



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE

A LA TRIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE

LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE

CATAMARCA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE

NOVIEMBRE DEL AÑO 2.016.-.....



10/11/16

INDICE

Pág.

ASUNTOS PRESENTADOS:

HOMENAJES:

De los señores Concejales: **Nicolás Zavaleta, Silvia Fedeli y Jimena Herrera...** 2

ACTUACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES:

Expte. CD. N° 3751-I-16 (Expte. DEM N° 15657-S-16):Expte. CD. N° 3752-H-16:
Expte. CD. N° 3753-A-16: Expte. CD. N° 3754-A-16: Expte. CD. N° 3755-Z-16:
Expte. CD. N° 3757-Z-16: Expte. CD. N° 3758-B-16: Expte. CD. N° 3759-B-16:
Expte. CD. N° 3760-B-16:Expte. CD. N° 3761-I-16 (Expte. DEM N° 15848-S-16):
Expte. CD. N° 3762-H-16: Expte. CD. N° 3763-H-16: Expte. CD. N° 3764-S-16:
Expte. CD. N° 3765-Z-16:Expte. CD. N° 3766-I-16 (Expte. DEM N° 15902-D-16):
Los que son girados a las Comisiones respectivas..... 2/4

*La Concejal **Silvia Fedeli** hace uso del artículo 142 del Reglamento Interno..... 4/7

*El Concejal **Ricardo Rosales**, solicita tratamiento sobre tablas de los Exptes. CD. N° 3740-16, 3744-V-16, 3727-M-16, 3749-Z-16, 3679-B-16, 3751-I-16, 3681-F-16, 3181-H-16, 3752-H-16, 3763-H-16, 3756-V-16. Y apartamiento del Reglamento Interno para tratar en primer lugar el Expte. CD. N° 3756-V-16, en segundo lugar el Expte. CD. N° 3740-A-16, en tercer lugar el Expte. CD. N° 3749-Z-16, en cuarto lugar el Expte. CD. N° 3769-H-16, en quinto lugar el Expte. CD. N° 3744-V-16, en Sexto lugar el Expte. CD. N° 3067-F-16, en séptimo lugar el Expte. CD. N° 3727-M-16, en octavo lugar el Expte. CD. N° 3181-H-16, en noveno lugar el Expte. CD. N° 3752-H-16, en décimo lugar el Expte. CD. N° 3617-M-16, en décimo primer lugar el Expte. CD. N° 3679-B-16, el décimo segundo lugar el Expte. CD. N° 3681-F-16 y en décimo tercer lugar el Expte. CD. N° 3751-I-16..... 7

ORDEN DEL DIA

TRIGESIMO SEGUNDA SESION ORDINARIA

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Exptes. Sin Despacho de Comisión

COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

Expte. CD. N° 3756-V-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/ Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el “Encuentro Nacional de Jóvenes Sordos”, a realizarse los días 11,12 y 13 de noviembre. APROBADO..... 7/10

Expte. Con Despacho de Comisión

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:

Expte. CD. N° 3740-A-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/ Declárese Huésped de Honor de la Ciudad de SFVC al Sr. Néstor ‘Lalo’ Galán, Vicepresidente de la ‘Unión Argentina de Rugby’; y declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el Libro ‘El Rugby,



| | |
|--|----------|
| | 10/11/16 |
| un juego de valores”. APROBADO..... | 10/13 |
| <u>Expte. CD. N° 3749-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal Daniel Gustavo Zelaya. S/ Reconózcase el labor comunitario de la Sra. Colombres Leonor del Valle, docente y capacitadora dependiente de la Escuela N° 35 de Adultos y Jóvenes. APROBADO.....</u> | 13/15 |
| <u>Exptes. Sin Despacho de Comisión</u> <u>COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3763-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala María Jimena Herrera.S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, al Seleccionado de Hockey Social categoría Mayoría Damas, representativo de la Ciudad de SFVC. APROBADO.....</u> | 15/17 |
| <u>Expte. Con Despacho de Comisión</u> <u>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3744-V-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal José Omar Vega. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, post mortem a los folcloristas y compositores Carlos y Manuel Acosta Villafañe. APROBADO.....</u> | 17/20 |
| <u>Expte. Con Despacho de Comisión</u> <u>COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3067-F-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por el Concejal Gilberto Orlando Filippin. S/ Impónese el nombre de Julio Quiroga a una arteria ubicada en el B° Romis Raiden. APROBADO EN 2° LECTURA.....</u> | 21/22 |
| <u>Expte. Con Despacho de Comisión</u> <u>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3727-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal Juan Cruz Miranda. S /Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, la 3° entrega de los Premios Luis Franco 2016, a realizarse en el Museo de la Ciudad Caravati. APROBADO.....</u> | 23/24 |
| <u>Exptes. Sin Despacho de Comisión</u> <u>COMISION DE SALUD PUBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3181-H-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala María Jimena Herrera. S/Solicita al DEM declarar de Interés Municipal la 1° Feria Provincial de Emprendedores “El Portal del Emprendedor”. APROBADO...</u> | 24/27 |
| <u>Expte. CD. N° 3752-H-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala María Jimena Herrera. S / Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el 6° Foro Nacional de Economía Social a realizarse los días 11,12 y 13 de noviembre en el Polideportivo Capital. APROBADO.....</u> | 27/29 |
| <u>Expte. Con Despacho de Comisión</u> <u>COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACION, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3617-M-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal Juan Cruz Miranda. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el 3° Festi-</u> | |



| | |
|---|----------|
| | 10/11/16 |
| val de Teatro denominado “Tras Bandalinas y Candilejas”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre. APROBADO..... | 29/31 |
| <u>Expte. Sin Despacho de Comisión</u> | |
| <u>COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3679-B-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala Liliana Barrionuevo . S/Solicita a la Secretaria de Protección Ciudadana informe sobre la Empresa Adjudicataria para la Compactación de vehículos. APROBADO..... | 31/33 |
| <u>Expte. Sin Despacho de Comisión</u> | |
| <u>COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3681-F-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala Silvia Beatriz Fedeli . S/Solicita al DEM informe sobre instrumentación legal del área peatonal Avenida Güemes. APROBADO..... | 33/36 |
| <u>Expte. Sin Despacho de Comisión</u> | |
| <u>COMISION DE ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS:</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3751-I-16 (Expte. DEM N° 15657-S-16):</u> Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal . S/Apruébase acta acuerdo de recomposición salarial 2016, entre el DEM y SOEM. APROBADO..... | 36/38 |
| <u>DESPACHOS DE COMISION</u> | |
| <u>COMISION DE GOBIERNO Y PETICIONES</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3550-R-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejala Néstor Ricardo Rosales . S /Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5256/11 –S/Impónese el nombre de “Plaza Virgen de Luján” a la plaza del B° Ojo de Agua. APROBADO..... | 38/39 |
| <u>Expte. CD. N° 3379-V-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejala José Omar Vega . S/Solicita al DEM informe sobre las construcciones particulares realizadas en el B° El Milagro y en inmediaciones del Arroyo Choya, y titularidad de los terrenos sobre el cual se realizan las mismas. APROBADO..... | 39/40 |
| <u>COMISION DE PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS</u> | |
| <u>Expte. CD. N° 3549-R-16:</u> Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejala Néstor Ricardo Rosales . S / Solicita al DEM el cumplimiento de la Ordenanza N° 5839/14 –S/Construcción y sistematización del ensanchamiento de la calle Coronel Daza desde Av. Belgrano hasta la Plazoleta Alto Paraná. APROBADO..... | 40 |
| *Hacen uso de la palabra los señores Concejales Nicolás Zavaleta y Liliana Barrionuevo | 40/41 |



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA CORRESPONDIENTE A LA TRIGESIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2.016. -----

-Presidencia a cargo del Titular del Cuerpo, señor Concejal **JUAN CRUZ MIRANDA**.

- Señores Concejales Presentes:

a) Bloque Frente Justicialista para la Victoria:

ARIAS, Oscar Fernando
HERRERA, María Jimena
PEDEMONTTE, Ariel Haroldo
SIGAMPA, Juan José
ZAVALETA, Nicolás
ZELAYA, Daniel Gustavo

b) Bloque Frente Cívico y Social:

ÁLVAREZ, Carlos Rubén
FEDELI, Silvia Beatriz
FILIPPÍN, Gilberto Orlando
ROSALES, Néstor Ricardo
VEGA, José Omar
VILLAFANEZ, Diego Andrés

c) Bloque Tercera Posición:

BARRIONUEVO, Laura Liliana

- Siendo las 11:32 horas, dice él:

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy buenos días, siendo las once horas treinta y dos minutos del día de la fecha y con la presencia de los catorce Concejales, invitados especiales, funcionarios, vamos a dar inicio a la Trigésimo Segunda Sesión Ordinaria del día 10 de noviembre del año 2016.

Invitando al Concejal **Daniel Gustavo Zelaya** al izamiento de la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejal **DANIEL GUSTAVO ZELAYA**, procede a izar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.
-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Lectura y consideración de Versiones Taquigráficas correspondientes a Sesiones anteriores.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Informa: sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Asuntos presentados, pedidos de licencias y/o permisos.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Informa: sin novedad.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Resoluciones de Presidencia.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Informa: sin novedad



10/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Comunicaciones Oficiales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Informa: sin novedad

Sr. Presidente **MIRANDA**: Homenajes. Tienen la palabra señores Concejales.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Muchas Gracias señor Presidente. Simplemente desde el Bloque del Partido Justicialista queremos hacer un homenaje y hacer mención al Día de la Tradición que se celebra hoy en homenaje al nacimiento de José Hernández, el autor del Martín Fierro revalorizar, reivindicar y bregar porque las tradiciones se continúen dando a relucir, celebrándose y dándole la importancia que tiene, aumentándola en detrimento un poco de todas las fechas y los festejos de otras culturas que se vienen importantes necesariamente. Simplemente eso, homenajear a José Hernández y apostar por la difusión de la cultura Argentina. Nada más señor Presidente.

Sra. Concejales **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra Concejales **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejales **FEDELI**: Simplemente para adherir las palabras del Concejales y bueno aunarnos a esta imagen de patria que debemos tener todos los argentinos todos los catamarqueños en lo que es la identidad y la tradición. Muchas Gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señora Concejales **Fedeli**. Vamos a continuar con el orden del día...

Sra. Concejales **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejales **Jimena Herrera**.

Sra. Concejales **HERRERA**: Muchas gracias señor Presidente. En este mes de Noviembre se celebra el día 16 el Día Internacional de la Tolerancia esta virtud, este valor en el cual deseamos ardientemente que nuestras generaciones sean formadas, empapadas, impregnadas de la tolerancia porque mas allá de los sentimientos de las propias tradiciones que es hermoso y me adhiero al recientemente homenaje de los señores Concejales, hay una diversidad que hace que nos respetemos, que valoremos en la diferencia. Un Día Internacional de la Tolerancia puede ser una ocasión anual de la educación para la tolerancia así como de reflexión y debate sociales y políticos de mayor alcance sobre los problemas de intolerancia locales y mundiales puede ser una oportunidad de hacer un balance de los logros del año y de proponer nuevas políticas para colmar las lagunas subsistentes, si bien el problema de la intolerancia es mundial en cuanto está aumentando en muchas partes del mundo más manifestaciones de intolerancia generalmente adoptan formas locales o nacionales así para hacer eficaces las normales mundiales en cuanto a la intolerancia tienen que combinarse con medidas locales, nacionales e individuales cualquiera q sea el lugar en que uno viva probablemente se sorprenderá de la gran diversidad que se observa en la comunidad se ha dicho que una cultura es la suma total de todas las influencias que una región a recibido deberíamos investigar la diversidad cultural de nuestra ciudad o comunidad, quienes vivimos en ella, como vivimos aquí, se pueden preparar artículos, entrevistas, carteles o exposiciones o consultar a los ciudadanos y veremos la gama de identidades y culturas tan variada, cómo reflejamos esta diversidad a través de las distintas demostraciones del arte, la música, la pintura, el deporte, entre tantas. Reflexionemos sobre esta variedad de tradiciones, las influencias, veremos la riqueza con que contamos en nuestra ciudad y que sea esta fecha un hito para que nos auto examinemos si somos tolerantes, si promovemos esta tolerancia si lo hacemos a través del dialogo de las buenas costumbres del respeto y bueno alentar a que en toda nuestra ciudad pueda manifestarse como corresponde este valor tan querido y tan necesario para la felicidad de la gente, muchas gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias señorita Concejales.

Actuaciones Remitidas por el Departamento Ejecutivo Municipal y Proyectos Presentados Por los señores Concejales.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Expte. CD. N° 3751-I-16 (Expte. DEM N° 15657-S-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por



10/11/16

Intendencia Municipal. S/Apruébase acta acuerdo de recomposición salarial 2016 celebrada entre el DEM y SOEM.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Expte. CD. N° 3752-H-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el 6° Foro Nacional de Economía Social a realizarse los días 11,12 y 13 de noviembre en el Polideportivo Capital.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3753-A-16: Proyecto de Ordenanza Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Dispónese la construcción de espacios verdes y arbolados en todos los edificios públicos dependientes del DEM y CD y modifícase la Ordenanza N° 2843/95 y sus modificatorias –S/Código de Edificación.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3754-A-16: Proyecto de Ordenanza Iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**. S/Declárase de Interés Histórico y Arquitectónico a la primera Torre- Tanque de Agua Potable que data de la década de 1950, ubicada en el Centro Vecinal Fray Mamerto Esquiú.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3755-Z-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el 6° Foro Nacional “Hacia Otra Economía”, a realizarse el 11 de noviembre.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3756-V-16: Proyecto de Declaración. Iniciado por el Concejal **José Omar Vega**. S/Declárase de Interés de la Ciudad de SFVC, el “Encuentro Nacional de Jóvenes Sordos”, a realizarse los días 11,12 y 13 de noviembre.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3757-Z-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Solicita al DEM informe la cantidad de personal que desempeña tareas laborales bajo la modalidad contrato de obra.

Gírese a las Comisiones de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3758-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM informe en un plazo de 10 días sobre la cantidad de terrenos que resultaron de la subdivisión de las 30 hectáreas destinadas a la construcción de Viviendas en Parque Sur, asimismo si todos fueron donados y aceptados por sus respectivos beneficiarios.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3759-B-16: Proyecto de Comunicación. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, a la cantante de tango María Rita Herrera Martínez alias “Nena Herrera”.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3760-B-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciada por la Concejala **Liliana Barrionuevo**. S/Modifícase el art. 34° de la Ordenanza N° 3217/98 –S/Ordenanza Electoral Municipal.

Gírese a la Comisión de LEGISLACION GENERAL.



10/11/16

Expte. CD. N° 3761-I-16 (Expte. DEM N° 15848-S-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Apruébase Convenio Marco de Colaboración celebrado por la Municipalidad de SFVC y EDUC.CAR SOCIEDAD DE ESTADO.

Gírese a la Comisión de GOBIERNO Y PETICIONES.

Expte. CD. N° 3762-H-16: Proyecto de Ordenanza. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Creáse en el ámbito de la Ciudad el taller de Reciclaje de Sillas de Rueda para discapacitados.

Gírese a la Comisión de PLANEAMIENTO Y OBRAS PÚBLICAS.

Expte. CD. N° 3763-H-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por la Concejala **María Jimena Herrera**. S/Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando al Seleccionado de Hockey Social categoría Mayoría Damas, representativo de la Ciudad de SFVC.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3764-S-16: Proyecto de Comunicación. Iniciado por el Concejal **Juan José Sigampa**. S//Solicita al DEM otorgar Distinción al Mérito San Fernando, por su destacada trayectoria en la militancia política peronista a los Sres. Ramón Modesto Agüero y Julio Cesar Gambarella.

Gírese a la Comisión de SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO.

Expte. CD. N° 3765-Z-16: Proyecto de Comunicación .Iniciado por el Concejal **Nicolás Zavaleta**. S/Solicita al DEM informe a través de la Secretaría de Protección Ciudadana y Dirección de Tránsito, las medidas llevadas a cabo ante la versiones periodísticas y policiales por la sustracción de motos y autopartes provenientes del Corralón Municipal.

Gírese a la Comisión de TRANSITO Y TRANSPORTE.

Expte. CD. N° 3766-I-16 (Expte. DEM N° 15902-D-16): Proyecto de Ordenanza. Iniciado por Intendencia Municipal. S/Apruébase la Ordenanza Impositiva para el Ejercicio 2017.

Gírese a la Comisión de ECONOMIA, FINANZAS Y RENTISTICAS.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala **Silvia Fedeli**.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para adherirme al artículo 142 en donde quiero que se trate un tema debido a que se encuentra presente en este momento el Licenciado Alfonso Murguía es oriundo de la ciudad de México especialista en Narcotráfico y el crimen organizado, él como punto clave en el narcotráfico tiene una experiencia y una mirada de lo que está sucediendo en Latinoamérica con la droga y el narcotráfico una experiencia de más de 20 años que comparte en distintos lugares donde se lo escucha, donde se lo solicita por ejemplo Rosario, Buenos Aires, en nuestro país y en distintos puntos de Latinoamérica, el ha trabajado más de 20 años en la ciudad de Juárez interviniendo en la realidad que acaece sobre la droga y el narcotráfico y que en muchas ciudades de nuestro país tenemos en potencia ciudades de Juárez así que yo lo voy a invitar a que se presente al letrado para que el pueda explicarnos de que se trata su experiencia y nos pueda ilustrar a nosotros o abrir la cabeza de cómo mas podemos ayudar en este tema de la droga, pase señor Licenciado Alfonso Murguía.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Solamente para respetar una formalidad legislativa en uso del artículo 142 señora Concejala entiendo que está haciendo uso de la posibilidad de hacer una moción de que podamos escuchar a este señor especialista que se encuentra en Catamarca.

A consideración del Cuerpo la moción.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se autoriza al señor Murguía a explicar y honrarnos con su presencia



10/11/16

sobre su temario.

Sr. Licenciado MURGUIA: Muchas Gracias. Primero que nada sé que tengo corto tiempo con todo respeto un saludo desde México yo vengo de ciudad Juárez, Chihuahua frontera con Estados Unidos la ciudad que por años fue calificada como la más violenta de la ciudad y resumiendo un poquito la historia y a lo mejor dejando un poquito de lo que hemos experimentado se nos ha dado la oportunidad de viajar por ya 7 Provincias de la república Argentina hablando precisamente con Concejos como este, con Intendentes, con Gobernadores, trayendo un despertamiento y una especie de palabra de advertencia para que no les pase lo que nos paso a nosotros. Ciudad Juárez era una ciudad normal con sus problemas cotidianos igual que cualquier ciudad, de repente empezamos a ver que empieza a brotar la violencia de una manera radical, cuando suceden los primeros indicios, nadie ni las autoridades ni la sociedad atendimos el problema. Todos deseábamos que se fuera el problema criticábamos unos a otros como sociedad y el problema creció a tal grado que cuando ya lo tuvimos en frente literalmente no había manera de resolverlo de un millón y medio que somos de habitantes de la ciudad, trescientos mil habitantes huyeron de la ciudad consecuencia ciento veinticinco mil casa abandonadas que las pandillas empezaron a saquear, las ventanas, las puertas y todo lo demás, el treinta por ciento de las empresas cerraron sus puertas al final de cuentas nos dimos cuenta que la policía estaba el sesenta por ciento de la policía Municipal que tenemos allá involucrada en el narcotráfico, los asesinatos empezaron con uno, con dos, con tres al ratito cuando menos pensado teníamos quince, diecisiete, veinte, veintiuno asesinatos diarios con armas largas en cualquier lugar de la ciudad, en un parque, en una casa, en el cabildo, en el teatro, en donde fuera la gente salía de sus casas y se iba a meterse en sus habitaciones, cerrar las puertas, los restaurantes se quedaron vacios, los teatros vacios, los cines vacios empezaron a cerrar y al final de cuentas terminamos perdiendo ochenta mil empleos porque nunca atendimos el problema de raíz. El Presidente Calderón cuando ve la situación manda doce mil soldados que empezaron a patrullar la ciudad ya no se vivía en un ciudad tranquila teníamos que cuidarnos de todo los soldados andaban por todos lados, no pudieron con el problema después el presidente manda entre cuatro mil y seis mil policías federales tampoco se resuelve el problema de hecho se empeoro y hubo un momento donde en la sociedad nos volteábamos a decir a quien recurrimos, después de una situación tan trágica que duramos dos años con los asesinatos diarios quince, diecisiete, veintiuno, cuarenta mil familias fueron afectadas por la violencia, quedaron catorce mil huérfanos es la estimación que tenemos de los catorce mil estimamos que entre el cuarenta y sesenta por ciento vieron cuando asesinaron a mama, papa o ambos. Una situación caótica, el gobierno no podía, la sociedad no sabía qué hacer entonces cuando llega un momento crítico en la sociedad y empezamos todos por necesidad no porque seamos más listos que nadie, por necesidad tuvimos que salir a buscar los recursos dentro de nosotros mismos tanto gobierno como ciudadanos para encontrar respuestas. Me voy a permitir dar como dos o tres puntos puntuales que aprendimos que podemos cambiar eso si hubiera oportunidad pero para que al menos quede la semilla, quede la inquietud porque nuestro mensaje es no hagan lo que nosotros hicimos o no hagan lo que nosotros no hicimos, lo primero que encontramos fue lo siguiente, en ningún lugar hay manejo de droga, uso de droga si no hay corrupción, entonces para resolver esto tenemos que ir primero que nada a la yugular del problema que es la corrupción y me refiero a la corrupción de algunos miembros del gobierno como también la corrupción de algunos miembros de nosotros la sociedad, participamos de igual manera tenemos que tocar ese punto y hacer algo al respecto, hicimos algunas iniciativas y empezaron a funcionar, segundo en ningún lugar del mundo solamente la policía puede resolver problemas, en ningún lugar del mundo solamente el gobierno puede resolver problemas, en ningún lugar del mundo solo la sociedad puede resolver problemas, tenemos que trabajar en conjunto tenemos que sentarnos a la mesa y cada quien aportar lo que tiene, tercero la única manera de enfrentar la situación es con gobernantes con una voluntad política de hacer las cosas si los que están en la autoridad no son los primeros que empiezan a caminar la sociedad se ve muy imposibilitada de llegar adonde tiene que llegar necesitamos, y como no conozco a nadie puedo hablar con libertad, necesitamos líderes gubernamentales, funcionarios que digan yo voy hacer algo, cuarto aprendimos a actuar en nuestra ciudad por una razón muy importante única y universal por amor a nuestra ciudad, por amor a nuestra provincia por amor a nuestra patria, ya no se trataba de andar promoviendo actividades para beneficio propio para nuestras



10/11/16

organizaciones para sacar como decimos allá agua para nuestro propio molino tuvimos que unirnos para trabajar para y por la ciudad lo que nos llevo a un proceso de humildad y de buscar que las bases funcionaran aunque se lleve el crédito el que se lo lleve, necesitamos de esa humildad para poder resolver los problemas y salir adelante todos como unidad esto nos unió como comunidad, al final de cuentas tenemos que atender el problema de la adicción es donde esta el problema grave y tenemos que ver la manera de atender a los adictos que son gente que por una razón u otra caen en una enfermedad y en una atadura y que solos no van a poder salir, está comprobado que un adicto no puede salir de su problema solo necesita a su familia pero la familia también se enferma cuando se enferma un drogadicto, se ve afectada y se tiene que ayudar a la familia y lo tenemos que hacer entre sociedad y comunidad conjuntamente no solo tenemos que resolver la adicción de los que ya están usando droga sino que tenemos que abarcar y brindar a los niños y jóvenes con prevención. El problema de la prevención es que se necesita dinero, esfuerzo y trabajo pero los resultados no se ven rápido no se ven pronto y por lo general los dejamos a un lado no invertimos porque no brilla pero lo que no hacemos ahora en prevención lo vamos a pagar 5 veces después en corrupción y a veces demasiado tarde. Sufrimos más de diez mil asesinatos en la ciudad, gente sufrió gente lloro amigos míos perdieron la vida, la sociedad perdió el control el gobierno perdió el control, pero lo que aprendimos y con eso termino, lo que aprendimos fue lo siguiente que si nos unimos, si dialogamos si buscamos respuestas juntos, cada quien en lo suyo y respetándonos unos a otros se puede cambiar, después de que aprendimos esa parte y la empezamos a usar como sociedad en dieciocho meses en un año y medio se bajo el problema de la violencia con todo y lo que implicaba en un noventa y tres por ciento para que tengan un nivel de medida, el bajar la violencia en una noventa y tres por ciento en dieciocho meses yo tuve el privilegio de estar en Nueva York con el Gobernador Yuliani lo invitamos a una conferencia junto con el Ex Presidente Gorbachov y yo le pregunte al señor Yuliani cuanto le tomo a Nueva York resolver el tema de la violencia y me dice el señor ocho años y tenemos que agregar dos años porque la sociedad no aceptaba, no creía que había cambiado las cosas estuve en la casa, en la sala con el señor Lucas Orlando fue el Intendente de Palermo que está en la isla de Sicilia donde nació la mafia italiana, estando en la sala hicimos la misma pregunta señor Lucas cuanto le tomó a Palermo vencer la violencia y me dice el diez años, el señor Lucas Orlando ahora es el vocero de las Naciones Unidas para ciudades en violencia y le acaba de entregar una medalla a Ciudad Juárez diciendo lo que paso lo que paso en dieciocho es inaudito no ha pasado en ninguna otra parte del mundo y lo ponemos como ejemplo a nivel internacional, usted me está oyendo y puede decir bueno eso es Juárez, estar en Sicilia, Estados Unidos buenos no es nuestro problema es una ciudad grande. La verdad es que si pensamos así y pensamos que somos diferentes vamos a dejar que las cosas continúen y tal vez es cierto no van a tener los problemas que nosotros tuvimos pero pueden tener suficientes problemas que les ocasionen un trastorno social y que cientos de personas puedan morir por esto nosotros traemos este mensaje tenemos experiencia en lo que hemos hablado, hemos vivido y hemos hecho me atrevo a decir no les pido les ruego que estudien a fondo lo que está pasando en la localidad estoy visitando siete provincias y la última cita que tengo es con Secretario de Seguridad Publica Nacional y lo que estoy entendiendo es que hay muchos focos en la República Argentina donde eran lugares o ciudades de paso de droga y se están convirtiendo en consumo una vez que se hace esa transición los problemas se multiplican en menos tiempo de lo que podamos imaginar vamos a tener que estar gastando mucho dinero y mucho esfuerzo muchas lagrimas y muchas muertes para corregir lo que tal vez ahora en este lugar en esta ciudad se puede hacer para prevenir llegar allá, yo los animo les pido por favor, yo no promuevo nada en lo personal estas visitas las hago de puro corazón no cobro no ofrezco trabajo a los gobernantes simplemente contamos nuestra historia es una historia triste que nos dolió y nos costó mucho pero la traemos de corazón para que por favor si lo que estoy escuchando es cierto que se está consumiendo mas droga y hubo asesinatos de sicariatos y agudos no piensen nada va a pasar tienen que actuar y tienen que actuar en conjunto con humildad buscando el beneficio de todos y que Dios nos ayude a todos porque si se puede vencer cualquier problema que haya nosotros lo experimentamos, que Dios los bendiga a todos ustedes gracias por esta oportunidad, muchas gracias señor Presidente.

Sr. Invitado: Buenos días, hoy tenemos una charla obviamente como trabajamos en conjunto somos pastores y el Licenciado tiene mucho que ver con la parte espiritual allá en ciudad Juárez



10/11/16

vamos a estar trabajando, hoy va haber una charla justo un barrio necesitado que es el Barrio Parque Norte es por la extensión de la Maipú... bueno tengo acá la dirección que me ha mandado el consejo de pastores pero es extensión de la Maipú, pasando la avenida México tres cuadras más a mano izquierda un cuadra y media, tienen nombres de padres ahí las calles, ahí en esa calle la iglesia se llama Iglesia Cristo es el camino, ahí hemos convocado a varias personas a todos los que quieran está dando la charla aquí el Licenciado, a nosotros nos compete estamos interesados por todo esto acá en la ciudad, en la provincia y gracias a Dios tenemos la dicha de contar con personas con esta experiencia y extendemos nuestro trabajo queremos abrirlo a trabajar con el Concejo con la Municipalidad con el Gobierno ya venimos haciendo un trabajo de prevención también estamos restaurando personas con problemas de adicciones pero va mas allá es un trabajo de estrategias así que muchas gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos.

Sr. Concejál **ROSALES**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál **Rosales**.

Sr. Concejál **ROSALES**: Es para solicitarle que sea reservado por Secretaria para su tratamiento sobre tablas los expedientes con Despacho de Comisión, perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo, Expte. CD. N° 3740-A-16, Expte. CD. N° 3744-V-16, Expte. CD. N° 3727-M-16 y Expte. CD. N° 3749-Z-16, y los expedientes sin Despacho de Comisión pertenecientes a la Comisión de Gobierno y Peticiones Expte. CD. N° 3679-B-16 y de la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas Expte. CD. N° 3751-I-16, de la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas, Expte. CD. N° 3681-F-16 y de la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD. N° 3181-H-16, Expte. CD. N° 3752-H-16, Expte. CD. N° 3763-H-16 y Expte. CD. N° 3756-V-16.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: En consecuencia los expedientes citados están reservados en Secretaría para su tratamiento Sobre Tablas

Sr. Concejál **ROSALES**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál Rosales.

Sr. Concejál **ROSALES**: Es para solicitarle un apartamiento del Reglamento Interno y que se trate en primer orden el expediente perteneciente a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo Expte. CD. N° 3756-V-16, en segundo lugar el Expte. CD. N° 3740-A-16, en tercer lugar el Expte. CD. N° 3749-Z-16, en cuarto lugar el Expte. CD. N° 3763-H-16, en quinto lugar el Expte. CD. N° 3744-V-16, en Sexto lugar el Expte. CD. N° 3067-F-16, en séptimo lugar el Expte. CD. N° 3727-M-16, en octavo lugar el Expte. CD. N° 3181-H-16, en noveno lugar el Expte. CD. N° 3752-H-16, en decimo lugar el Expte. CD. N° 3617-M-16, en decimo primer lugar el Expte. CD. N° 3679-B-16, en decimo segundo lugar el Expte. CD. N° 3681-F-16 y por ultimo en decimo tercer lugar el Expte. CD. N° 3751-I-16.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobado el apartamiento del Reglamento mocionado por el Concejál **Rosales** y en consecuencia vamos a proceder en primer lugar al tratamiento del Expte. CD. N° 3756-V-16, se trata de un expediente que pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo no cuenta con Despacho de Comisión.

Sra. concejál **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidente de la Comisión de Salud.

Sra. concejál **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen las



10/11/16

mismas autoridades, por Secretaria se dará lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

PROYECTO DE DECLARACION

AUTOR: DR. JOSE OMAR VEGA

FUNDAMENTOS

Por medio del presente Proyecto se solicita la Declaración de Interés Municipal, del “Encuentro Nacional de Jóvenes Sordos”, que cuenta con el apoyo y acompañamiento de la Asociación Catamarqueña de Sordos, a realizarse los días 11,12 y 13 de noviembre en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Estos encuentros nacionales de jóvenes sordos, son organizados por el Departamento de Jóvenes de la Confederación Argentina de Sordos (CAS). La CAS es la máxima organización social de la Comunidad Sorda en Argentina. DJCAS representa a todos los jóvenes del país, hasta el rango de edad de 30 años.

El objetivo del DEJCAS es mejorar la calidad de vida de los jóvenes Sordos, promoviendo la Cultura, la Lengua, la lucha por sus Derechos e Identidad, brindando información y herramientas que permiten el pleno desarrollo en todas las áreas posibles, planificando y ejecutando diversos proyectos, realizando Talleres, Jornadas, Campamentos y Encuentros Provinciales, Regionales, Nacionales e Internacionales, asesorando y mediando según problemáticas a grupos de juveniles de todo el País,

A estos encuentros asisten adolescentes representantes de distintas provincias para llevar a cabo una puesta en común y lograr así la integración entre asociaciones que nuclean a quienes padecen esta discapacidad, así como aprovechar la oportunidad para conocer y recorrer las provincias argentinas.

Este encuentro contará con la participación de 100 jóvenes de distintas provincias de la Argentina y el apoyo de ACASO, la Asociación Catamarqueña de Sordos.

Conforme lo expresado y ante la importancia del evento a realizarse, me permito solicitar se incluya el presente proyecto en la próxima Sesión Ordinaria, pidiendo a mis pares su acompañamiento en esta iniciativa.

FDO: Dr. **José Omar Vega**
Concejal

Concejal **Diego Andrés Villafañez**
Concejal circuito 4
Concejo Deliberante de la Capital

Sr. Concejal **VEGA**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra el autor del proyecto.

Sr. Concejal **VEGA**: Si bien es claro y explicito los fundamentos quería agregar en primera instancia unas felicitaciones a los organizadores de este encuentro ya que a nivel provincial nos están promocionando a nivel turístico, si bien son 100 personas las que vienen pero tienen sus características de tener esta discapacidad de ser sordos pero a pesar de ello han usado un lema Siempre Recordamos Catamarca y Soñamos en Volver, así que esto nos promociona a nosotros los catamarqueños, felicitaciones a todos los organizadores, a ACASO, a los de la confederación. En segunda instancia para visualizar cual es el objetivo es tener este lenguaje de señas como los catamarqueños o en diferentes lugares tenemos ciertos modismos de hablar, un ejemplo nosotros acá decimos el changuito catamarqueño para otras localidades como Buenos aires changuito es el carro del supermercado, también en la lengua de señas hay diferentes modismos. Este encuentro trata de llevar a unificar a nivel nacional un sistema de lenguas que sea único así que dentro de todos los debates que se van a plantear esta esto y llevar luego una propuesta para que haya una ley a nivel nacional y puedan tener interpretes de este lenguaje de señas en cada institución y poder integrarlos socialmente a cada uno de ellos, si nadie va hacer uso de la palabra solicito previo levantamiento del estado de Comisión se apruebe el proyecto tanto en general como en particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de



10/11/16

Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE
CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º.- Declárese de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el “Encuentro Nacional de Jóvenes Sordos”, que cuenta con el apoyo y acompañamiento de la Asociación Catamarqueña de Sordos, a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Entréguese copia del presente instrumento, conforme a lo establecido por los artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTICULO 3.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º, los que se votan y aprueban. Artículo 3º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la Ciudad el Encuentro Nacional de Jóvenes Sordos que se va a realizar los días 11, 12 y 13 de Noviembre en nuestra ciudad Capital. Invitamos a los integrantes de la asociación y al Concejal autor del proyecto para hacer entrega del respectivo instrumento.

-El Concejal **José Omar Vega**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal

-APLAUSOS.

Srta. Invitada: Mi nombre es Mara yo soy delegada de Catamarca, una de las organizadoras de este decimo octavo encuentro donde va a participar diferentes Provincias de la Argentina, estoy muy emocionada muchas gracias le agradezco al Concejo y a la asociación a la Presidenta Noemí por ayudarme a preparar este encuentro y también a la Confederación Argentina de Sordos que nos dieron su apoyo y al Departamento juvenil para poder preparar esto, también agradecer al grupo que va a participar de este encuentro porque van a discutir toda la problemática de las personas discapacitadas de cómo preparamos los oyentes este encuentro como mejoramos la comunicación, bueno les presento un amigo de misiones también nos dará unas palabras.



10/11/16

Sr. Invitado (traducido por la señorita Mara): Yo llegue de Misiones, nunca había estado es la primera vez, nunca había estado en Catamarca me parece muy lindo muchas gracias el viaje a Misiones es como bastante largo diecinueve horas de viaje, llegue, y por suerte mañana comienza el encuentro del Departamento Juvenil donde voy a poder compartir con otros sordos, saludos y muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos con el tratamiento del Expte. CD. N° 3740-A-16 corresponde al tratamiento sobre tablas es un expediente que cuenta con Despacho de Comisión y pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Deporte y Turismo.

Sra. concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda constituido el Cuerpo en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades, por Secretaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 09 de Octubre de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3740-A-2016, Proyecto de Declaración, iniciado por el Concejal **Carlos Rubén Álvarez**, sobre: Declárese “Huésped de Honor” de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al Sr. Néstor “Lalo” Galán Vicepresidente de la “Asociación Argentina de Rugby” y declárese de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle, el Libro “El Rugby, un juego de valores”.

En los Fundamentos el autor de la iniciativa manifiesta que Néstor ‘Lalo’ Galán es platense, abogado y toda su vida ha estado ligada al rugby, casado con Marcela Von Arx, con quien tiene tres hijos; nació el 17 de agosto de 1955 y a los 6 años ya corría con la pelota en sus manos, vestido con los colores azul y rojo de su club San Luis donde pasó por todas las divisiones, hasta llegar a la Primera División, con la que logró el ascenso a Primera en 1975, donde fue capitán desde 1979 a 1989, cuando dejó de jugar. En su época de jugador, formó parte del Seleccionado de Segunda de la Unión Argentina de Rugby (UAR) y del de la ciudad de La Plata, además de cosechar 10 Banderines de Honor en su club.-

Reza el Autor que la pasión por el rugby del homenajeado se extendió a otras áreas, donde fue coordinador y entrenador de rugby infantil y juvenil, además de entrenador de la División Superior del Club San Luis, que logró los ascensos a Primera en 1992 y 1994.

Como dirigente, ocupó diversos cargos en su club y, en 1996, formó parte del primer Consejo Directivo de la Unión de Rugby de Buenos Aires (URBA), que se erigió en ese año como unión autónoma. Comenzó como revisor de cuentas, ocupó diversos cargos hasta alcanzar la vicepresidencia entre 2001 y 2014. En la URBA, también estuvo a cargo de la presidencia de la Comisión de Selecciones, durante un fructífero período en que los seleccionados mayores, juveniles y de seven, obtuvieron varios títulos.-

En la UAR, se desempeñó como vocal titular entre 2004 y 2005, época en que fue presidente de Selecciones y manager de Los Pumas.-

En 2007, fue elegido presidente de la URBA, cargo que ocupó hasta 2010, y luego volvió a la UAR como vocal titular, en 2012. Desde 2014, es el vicepresidente primero de esta institución madre del rugby argentino, que atraviesa una fase de gran crecimiento y desarrollo. Fue presidente de gira de Los Pumas durante la última Copa del Mundo 2015.-



10/11/16

En los últimos años ha brindado varias charlas acerca de este tema, que ahora toma forma de libro, para llegar a toda la gente de rugby.-

El Vicepresidente de la UAR, tuvo recorridos por el interior del país, donde dejó nobles enseñanzas sobre el deporte del rugby.

En síntesis, para Néstor 'Lalo' Galán, los valores en el rugby es un tema que siempre ha promovido en sus enseñanzas como jugador, entrenador y dirigente.-

Sobre su Libro “El Rugby, un juego de valores”:

“Este libro está destinado a los apasionados del rugby y también quiere ser una invitación para todos aquellos que nunca lo han jugado, para que conozcan su espíritu y sus valores.-

Aquí no se dedica ni una línea a la técnica, la táctica o la estrategia del juego. La premisa es que el rugby no es un deporte, ni siquiera un juego, tampoco un entretenimiento: es simplemente una excusa para formar y educar a todos los que se acercan a él, y grabar en ellos los valores de nuestro juego, que son los valores de nuestra vida.-

El rugby nos hace comprometidos, solidarios y humildes —dentro y fuera de la cancha— y nos deja amistades para toda la vida. Nos da la extraordinaria oportunidad de trascender y proyectarnos a través de todo lo que aprendimos, practicamos y, luego, enseñamos a quienes hemos acompañado y entrenado. Porque, en definitiva, el rugby es un juego de valores”.-

Así explica 'Lalo' Galán los objetivos y alcances de su primer libro, que fue editado en forma independiente.-

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración tanto en general cuanto en particular incorporado al presente Expediente.

2°.- Designar Miembro Informante al Concejál **Diego Villafañez**.

Sr. Concejál **ALVAREZ**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejál **Alvarez**, autor del proyecto.

Sr. Concejál **ALVAREZ**: Bueno en primer lugar agradecer, es un lujo para nosotros quienes practicamos este deporte, tener acá en Catamarca por primera vez al Vicepresidente de la Unión Argentina de Rugby y también hacer la presentación del libro así que a Lalo, como todo el mundo lo conoce el doctor Galán, el agradecimiento e invitarlos también hoy al auditorium del Concejo Profesional de Ciencias Económicas hoy 19.30 hs que se va a llevar a cabo esta presentación del libro la verdad que es, no lo hemos leído todavía pero la verdad que con el Prologo que tiene es realmente increíble y agradecer de nuevo a Lalo por estar sé de tu cansancio porque llegaste esta mañana muchas gracias y también la realidad de lo que vive hoy el rugby de Catamarca antes era un sueño, nosotros cuando tenemos un gran amigo acá que hemos iniciado una etapa de rugby hace mucho tiempo, hoy tenemos más de 300 chicos tanto entre Teros y Catamarca rugby practicando este deporte el cual nos llena de alegría porque es una contención muy grande para todos y los valores que se crean así que nuevamente agradecerte Lalo y si nade va hacer uso de la palabra solicitar que los fundamentos del proyecto es suficientemente explicito voy a solicitar al Cuerpo la aprobación del mismo tanto en General como en Particular y el levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.



10/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1°.- DECLÁRESE ‘Huésped de Honor’ de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al Sr. Néstor ‘Lalo’ Galán Vicepresidente de la ‘Unión Argentina de Rugby’, eximio referente en su trayectoria como jugador, entrenador, manager y dirigente de la practica del rugby profesional en el ámbito nacional e internacional.-

ARTICULO 2°.- DECLARASE de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Libro ‘El Rugby, un juego de valores’ de autoría del Sr. Néstor ‘Lalo’ Galán, cuya presentación y disertación se realizará en instalaciones de ‘Catamarca Rugby Club’ el día Jueves 10 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 3°.- ENTRÉGUESE al ciudadano distinguido, un diploma y copia del presente instrumento, de conformidad a lo establecido por los artículos 4°, 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03 y sus modificatorias.-

ARTÍCULO 4°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2° y 3° los que se votan y aprueban. Artículo 4°: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hemos declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el libro “El Rugby, un juego de valores” autoría de señor Néstor Lalo Galán y a su vez lo hemos declarado al señor Vicepresidente de la UAR Huésped de Honor de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Lo invitamos al señor Vicepresidente de la Unión Argentina de Rugby acercarse a recibir copia del instrumento de parte del Concejal autor del proyecto.

-El señor Concejal **Carlos Alvarez**, procede hacer entrega del Instrumento Legal.

-APLAUSOS.

Sr. Néstor Galán: Buenos días a todos voy a ser breve porque hay mucha gente esperando, realmente es un placer estar en Catamarca una vez más, la verdad que cuando recibí la invitación no dude en venir todas las veces que vine me sentí como en casa, en casa me tratan muy bien, esto habla muy bien de este Concejo y de este Cuerpo que se ocupe del deporte, veo chicas de hockey, tenemos gente de rugby, tenemos gente de futbol y creo que ocuparse del deporte es ocuparse de los valores, dicen que un deporte vale como consecuencia de la educación que deja quien lo practica y en ese sentido todos los deportes nos regalan valores, valores que nos van a servir tanto para el deporte mismo como para la vida, hablar de respeto, hablar de disciplina, de sacrificio, de entrega, de humildad, de solidaridad, es hablar un poco de la calidad de vida que quiere la gente y que el Concejo se fije en el deporte es fijarse en estos valores que hacen tanta falta en la sociedad, recién escuchamos hablar de drogas, de otros problemas que han tenido en



10/11/16

México, en ese sentido los clubes y hablo de clubes en general de rugby, de hockey, de fútbol son verdaderas reservas de valores donde se trata no solo de que el chico juegue, se trata de inculcarles valores para la vida se trata de que el chico aprenda y se forme en valores así que el hecho de que este Cuerpo y este concejo se dedique a ver el deporte es dedicarse a ver sus valores y creo que están en muy buen camino para hacer una muy buena gestión y asegurarle una buena calidad de vida a toda la gente de Catamarca, así que muchas gracias por la invitación y ojala que tengan una exitosa gestión a favor de toda la gente. Muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3749-Z-16 vamos a proceder al tratamiento sobre tablas, el expediente tiene Despacho de Comisión y pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades por Secretaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACION PARLAMENTARIA, 09 de Noviembre de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

Se reúne la Comisión en el día de la fecha y procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3749-Z-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejal Daniel **Gustavo Zelaya** sobre reconózcase la labor de la Sra. Colombres Leonor del Valle, Docente y capacitadora dependiente de la escuela N°35 para Adultos y Jóvenes.

En los fundamentos del presente el autor reconoce la destacada labor de la Señora Colombres Leonor del Valle quien lleva a cabo la tarea de enseñar a un grupo de 40 personas aproximadamente brindando las herramientas para la formación profesional y posterior inserción en el mercado laboral del rubro de la peluquería y estética profesional. Quien hace aproximadamente un año se encuentra brindando las clases en el Salón de Usos Múltiples del barrio San Antonio Sur.

Respetar las personalidades mientras se pone énfasis en enseñar, sacar lo mejor de sus virtudes y potenciar sus capacidades en base a sus experiencias y la profesionalización es una labor cotidiana que lleva adelante con total desinterés.

La presencia de la Señora Colombres en el SUM tiene que ver con una gestión desde las personas que administran el salón y por un pedido de los vecinos para que cuenten en el lugar con docentes que impartan capacitaciones que les brinden los medios para poder insertarse en el mercado laboral.

Por eso nos parece justo agradecer a la profesora Colombres ahora que acaba el año por el trabajo que ha hecho día a día. Es cierto que es su trabajo pero a quien no le gustaría que su jefe o un amigo o un familiar le agradecieran explícitamente el trabajo realizado, que además le ha costado mucho esfuerzo y en el que has puesto mucha ilusión.

El Profesor no solo transmite conocimiento, llega a ser un tutor y mediador en todo el sentido de la palabra. Su labor formativa complementa muchas carencias educacionales inclusive con la que los jóvenes asisten, cuentan por más que ésta sea su obligación creemos que su involucración muchas veces traspasa los límites de lo laboral. Muchas veces sus propias acciones educacionales les abrirán los ojos a los estudiantes, asentarán las bases de su formación, les animará a volar.



10/11/16

Gracias por toda su dedicación, por el compromiso que tiene con sus estudiantes hasta ver su aprendizaje y buen desarrollo.

Gracias por su labor tan valiosa que lleva adelante día a día, pedimos a Dios que siempre le de fuerzas y sabiduría en todo lo que haga, los estudiantes llegan y se van pasan por su mirada, sus bellas palabras, Usted deja en ellos su significativa huella de responsabilidad y buen desempeño.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación tanto en general cuanto en particular que obra a fojas 04 del presente Expediente.

2°.- Designar Miembro Informante al Concejal **Fernando ARIAS**.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor autor del proyecto Concejal **Zelaya**.

Sr. Concejales **ZELAYA**: Simplemente el fundamento es claro y preciso, y habla muy bien de la tarea que Leonor hace con los jóvenes del B° San Antonio Sur, Santa Marta yo creo que no deja de ser importante porque le está brindando herramientas para reinsertarse en el mundo laboral porque hoy vivimos en épocas muy duras, yo creo que es importante conocer ese trabajo y simplemente decirle gracias por su dedicación que tiene con los estudiantes, y gracias por su labor que realiza día a día para que los jóvenes del Barrio Santa Marta y San Antonio Sur puedan tener un futuro y reinsertarse en el mundo laboral con esta profesión de Peluquería y Estética Profesional, si nadie más va hacer uso de la palabra y previo levantamiento del estado de Comisión voy a solicitar que se apruebe tanto el proyecto como el despacho tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muy bien Concejal gracias, a consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- RECONOZCASE la labor comunitaria de la Señora Colombres Leonor del Valle, Docente y Capacitadora dependiente de la Escuela N° 35 de Adultos y Jóvenes quien lleva adelante la formación profesional de 40 estudiantes en el Salón de Usos Múltiples del barrio San Antonio Sur de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 2°.- ENTREGUESE copia del presente instrumento a la Profesora y Capacitadora Señora COLOMBRES, Leonor del Valle.

ARTICULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.



10/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º los que se votan y aprueban. Artículo 3º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hemos aprobado el proyecto de Comunicación por el cual se reconoce la labor comunitaria de la señora Colombres, Leonor del Valle docente y capacitadora de la escuela de adultos y jóvenes N° 35, le solicitamos a la señora Colombres que se haga presente para recibir copia del Instrumento de parte del Concejal autor del proyecto.

-El señor **Daniel Gustavo Zelaya**, procede hacer entrega del Instrumento Legal.

-APLAUSOS.

Sra. Leonor del Valle Colombres: Buenos días, quería decirle gracias principalmente al Concejal, perdón por los nervios, no me lo esperaba me habían dicho para una reunión y me trajeron, por el apoyo incondicional que tengo de el Concejal **Zelaya**, la señora Lucrecia que es la que nos concede el SUM, día a día el está preguntando que necesita, porque a todas costa quiero que los chicos puedan salir adelante, es de público conocimiento que todos quieren ser secretarios porque todos queremos estar detrás de algún escritorio, la administración pública está colapsada, Peluquería es una salida laboral rápida en mi vida el profesionalismo lo tengo y quiero brindarlo a cada alumno, me desespero por tener las cosas, el conoció un día y creo que en una semana nos soluciono así que es puro agradecimiento al Concejal, sin dejar atrás a nuestro querido **Fernando Arias** que también estuvo, realmente nos convoco para el día de la madre a un evento y ahí estuvimos ahí, buenos eran más de cuarenta por la familia y horario se fueron yendo de a poco, lo que más quiero es capacitarlos a ellos es un gran grupo cuando quieren están invitados y vuelvo a decir mil gracias a **Daniel Zelaya** que día a día está con nosotros.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Continuamos con el tratamiento del Expte. CD. N° 3763-H-16, es un expediente que corresponde el tratamiento sobre tablas no tiene Despacho de Comisión y pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades, por Secretaria se dará lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: Concejal **María Jimena Herrera**

FUNDAMENTOS

El seleccionado Catamarqueño femenino de hockey social, representativo de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca a través de la Dirección de Deporte del mencionado Municipio, se consagro campeón Argentino de la categoría Mayores Damas en el tercer torneo nacional de hockey social, realizado el último fin de semana del mes de Octubre del corriente año en la ciudad de Frías Santiago del Estero. El combinado estuvo integrado por jóvenes con un promedio de 17 años de edad, pertenecientes a las escuelas Municipales de Hockey social de la



10/11/16

Capital. El equipo coordinado por el Prof. Julio Díaz, y dirigido tácticamente por Alejandra Díaz, no solo obtuvo el primer lugar en el torneo, si no que terminó con la valla invicta por el sobresaliente trabajo de su guardameta, Yamila Fregenal, al tiempo que sus goleadoras Lorena Toloza (15 tantos) y Camila Vega (9 goles) fueron las mayores anotadoras.

Por otra parte, el conjunto estuvo integrado por 15 jugadoras y demás ayudantes de la Directora Técnica, quienes en un más que destacado trabajo en equipo salieron victoriosos en los 7 cotejos disputados. La pretemporada del seleccionado dio inicio en Febrero del corriente, entrenamientos desarrollados dos veces por semana en instalaciones del polideportivo de las 250 viviendas, implicando que las chicas lleguen fortalecidas tanto física como mentalmente al campeonato. Resulta menester destacar, que el esfuerzo del equipo no solo se reflejó dentro del campo de juego, si no que a los fines de poder costear los gastos del viaje realizaron ciertas actividades como la venta de comestibles durante el año (empanadas, sándwich, tortas, etc.)

Por lo expresado ut supra, solicito a mis pares el acompañamiento con su voto positivo del presente Proyecto de Declaración, tanto en general como en Particular.

FDO. Sra. **María Jimena Herrera**

Vice presidenta 1° del Concejo Deliberante
de la capital

Sr. **Nicolás Zavaleta**

Concejal del Concejo Deliberante de la Capital

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala autora del proyecto.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias, bueno el fundamento es claro y preciso recientemente se ha destacado también otro deporte y siempre valorar lo que tienen de cualidades, virtudes, valores este deporte no y además conozco las personas que están enseñando, conozco su trayectoria conozco a las chicas, las he visto jugar y puedo dar testimonio que le ponen a Catamarca garra como buenas leonas leoncitas de hockey y quiero agradecer que me hayan acompañado en declarar de interés este equipo este grupo que tan bien nos ha dejado representado a nivel nacional. Bueno es una ocasión para y hemos escuchado que ellos a veces se sostienen a través del esfuerzo de todos que están haciendo para sacar fondos, bueno acompañarlos en esto también por supuesto de la secretaria que corresponde y cuando nosotros podamos también. Bueno si nadie más va hacer uso de la palabra voy a pedir la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular precio levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo para que los fundamentos se han tomado como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a fin de otorgar Distinción al Mérito “San Fernando” al Seleccionado de Hockey Social, categoría Mayores Damas, representativo de la Municipalidad de S.F.V. de Catamarca, ganadoras del



10/11/16

tercer torneo nacional de hockey social disputado en el mes de Octubre de 2016 en la ciudad de Frías Santiago del Estero, por su destacado e histórico desempeño.

ARTICULO 2°.- Entréguese copia del presente instrumento, conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias

ARTICULO 3°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2° los que se votan y aprueban. Artículo 3°: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la Comunicación por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que otorgue Distinción al Merito San Fernando al Seleccionado de Hockey Social categoría Mayores Damas que ha representado a la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. Solicitamos a las integrantes del seleccionado con sus dirigidos concurren aquí para recibir copia del instrumento de parte de la Concejal autora del proyecto.

-Se procede a hacer entrega del Instrumento Legal al Seleccionado de Hockey.
-APLAUSOS.

Srta. Integrante del Seleccionado: Buenas tardes, antes que nada muchas gracias al Concejo Deliberante a **Jimena** y a todos por esta distinción estamos muy orgullosos la verdad que las chicas han trabajado mucho representan no solo a Catamarca sino que nos sentimos identificados con el municipio porque somos parte de la Dirección de Deporte del municipio y bueno ellas con orgullo han llevado este trabajo a cabo desde principio de año, bueno como dijo **Jimena** en su proyecto no han trabajado solamente desde lo deportivo sino también desde lo personal, desde lo económico para ayudarse se han solventado todos los gastos ellas solas con su propio trabajo en equipo, así que bueno muy contentos, muy orgullosa de ellas, de este equipo y de esta dirección porque realmente con esto se demuestra que el hockey social también puede llegar adonde aspire adonde se proponga y con trabajo. Muchísimas Gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3744-V-16 es un Proyecto de Comunicación, tiene Despacho de Comisión corresponde al tratamiento sobre tablas y pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura Deporte y Turismo.

Sra. concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades por Secretaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:
INFORMACION PARLAMENTARIA, 09 de Noviembre de 2016.-



10/11/16

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DESPACHO DE COMISIÓN

Se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento en el día de la fecha al Expediente C.D. N° 3744-V-2016, Proyecto de Comunicación iniciado por el Concejal **José Omar Vega** sobre Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal otorgue la “Distinción al Merito San Fernando” (Post Mortem) a los folkloristas y compositores Carlos y Manuel Acosta Villafañe.

En los fundamentos del Presente proyecto el autor hace referencia a dos grandes del folklore, que nacieron y transcurrieron su infancia en la localidad de San José, Departamento de Santa María, siendo sus padres Don Carlos Acosta y Doña Julia Villafañe Palacios, quienes alimentaron en ellos el amor por la música y la inmensa atracción por los paisajes. Fueron hermanos menores de un destacado político y visionario, como fue Don Abel Acosta Villafañe.

Ambos reunían en sus personas, todas las virtudes de la raza criolla, vivieron al modo de los patriarcas que fundaron nuestra nacionalidad, despojados de orgullo y falsos egoísmos, generosos y hospitalarios.

Don Carlos Acosta Villafañe, nació el 31 de agosto de 1896. Curso la escuela primaria en San José y la secundaria en Catamarca, pasando luego a la ciudad de Córdoba donde cursó estudios universitarios. Volvió a Catamarca, donde continúa su misión de músico prodigo junto a su destacada carrera docente.

En la década del 20', establecido en Buenos Aires, su prestigiosa trayectoria fue reconocida y difundida desde distintos medios de comunicación y culturales. En 1927, crea el “Dúo Calchaquí”, junto a su hermano Manuel, comenzando a actuar en radio en la ciudad de Buenos Aires.

Ya establecido en Santa María en el año 1936, desarrolló sus actividades docentes en la Escuela Normal, siempre ligado a su amor por la naturaleza y la música. También se dedicó a la investigación en el campo del folklore y la arqueología, acompañado de un grupo de destacadas personas guiadas por el Dr. Augusto Cortázar.

Con el apoyo de muchos amigos hizo realidad un movimiento cultural único en nuestra región la Agrupación Cultural “ El Guardamonte”, en esta institución se desarrollaron importantes eventos socio culturales que la consagraron como una de las instituciones de mayor ascendiente en la provincia.

El eje de la vida de Don Carlos lo constituye su quehacer folklórico siendo el único autor catamarqueño de danzas tales como “El guardamonte”, “El Suri”, “La Taba”, entre otras.

Como músico nos legó un extenso repertorio, como: La Canción del pimentonero, La despreciada, Amancay, Pena de un coya, Santa María de Yocavil, Camino de Belén, Arria de Penas, entre muchas más en las que siempre se destaca el profundo amor por su tierra catamarqueña y por la verdadera historia de su pueblo.

Carlos Acosta Villafañe dejó su vida terrenal el 18 de octubre de 1962.

Manuel Acosta Villafañe, nació en San José, el 2 de enero de 1902, cursó sus estudios en su pueblo natal, desde muy niño se manifestó por la música y lo autóctono.

En su juventud se traslada a la Capital Federal, dando inicio a una pródiga vida en la música y el folclore iniciada junto a su hermano Carlos. Dueño de una prodigiosa voz y de una increíble capacidad para la creación transitó por los más reconocidos escenarios de todo el país, difundiendo su vasto cancionero santamariano y llevando el nombre de Catamarca a todos los lugares que visitaba.

Ligado desde sus inicios a la compañía discográfica R.C.A.: Víctor, vivió largo tiempo en Buenos Aires donde fundó el Centro Tradicionalista “La Salamanca” desde donde difundía la enseñanza y el amor por el folclore.

En el año 1947, funda en Catamarca, el grupo “Los ARRIEROS DEL Ambato”, integrado por prestigiosos músicos como Atuto Mercau Soria y Pebete Gerván de Belén.



10/11/16

Fue director del Instituto de la Tradición de Catamarca, fue un verdadero embajador de Catamarca, sus creaciones trascendieron las fronteras del país. Falleció el 7 de diciembre de 1956, llorado por todo el país.

Dentro de su vasta producción el autor destaca: Vidala De Culampajá, El Chuschin, Adiós Catamarca Adiós, Noches de Catamarca, Carnaval de los Valles, Santa María, etc.

La trayectoria de Don Manuel Acosta Villafañe sigue intacta en el recuerdo de quienes lo valoraron, actitud que se manifiesta en la actualidad por la memorización de su obra y la de su hermano Carlos en la interpretación de actuales folcloristas de nuestro medio.

Con este reconocimiento se busca revalorizar la vida y trayectoria de dos personalidades de nuestra provincia que hicieron mucho por nuestro folclore y por mostrar al mundo la música y los paisajes catamarqueños.

Por lo expresado, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Comunicación tanto en general cuanto en particular que obra a fojas 13 del presente Expediente.

2°.- Designar Miembro Informante al Concejales **José Omar VEGA**.

Sr. Concejales **VEGA**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor autor del proyecto y miembro informante Concejales **José Omar vega**.

Sr. Concejales **VEGA**: aprovechando el Día de la Tradición en memoria de José Hernández se ha reunido el Centro Vecinal Faustino Sarmiento del Barrio El Mástil donde sus integrantes son muy activos y han invitado a un profesor, cantante, cantautor Rafael Toledo que ayudo a organizar este despliegue que es recordar la Cultura, las tradiciones Catamarqueñas y hacer un reconocimiento a Don Manuel y Don Carlos Acosta Villafañe creo que los fundamentos expresan toda la trayectoria de estas dos personas que llegaron a Buenos Aires y únicamente sumar dos cositas mas, que han hecho con la casa de la Cultura estando en Buenos Aires en particular Don Manuel Acosta Villafañe creando el Centro Tradicional La Salamanca en Avenida Rivadavia al 5000 donde después también entra a tener brillo otra santamariana otra catamarqueña que es Margarita Palacios y agregando algo más de lo que estaba en los fundamentos parte de sus canciones también formaron parte en el cine donde hubo dos películas que tuvo como música puesta por este dúo Calchaquí y una de ellas es el Curandero donde Mario Sofovich fue el director general de esta película y después Cerro guanaco donde fue dirigida por José Ramón Luna, hoy por hoy es recordarlo en el Día de la Tradición a estas personas que llevaron nuestras tradiciones catamarqueñas muy tierra adentro hacia el país e incluso el mundo es agradecerle a Rafael Toledo a la Comisión por mantener siempre viva esta tradición y si nadie más va hacer uso de la palabra solicito que el despacho sea aprobado en lo Particular y General previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE



10/11/16

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, otorgue “Distinción al Mérito San Fernando” (post mortem) a los folcloristas y compositores Carlos y Manuel Acosta Villafañe, por su valiosa contribución al folclore catamarqueño, por su maravilloso patrimonio del sentimiento popular, su amor por la música y la poesía y por el legado de su obra.

ARTICULO 2°.- Conforme a lo establecido en el artículo 6° de la Ordenanza N° 3677/03, entréguese copia del correspondiente instrumento legal.

ARTICULO 3°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2° los que se votan y aprueban. Artículo 3°: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la Comunicación por la cual se solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que otorgue distinción la Merito San Fernando post mortem a los folcloristas y compositores Carlos y Manuel Acosta Villafañez.

Invitamos a quienes han venido acompañar este proyecto en representación también del Centro Vecinal Faustino Sarmiento a concurrir para recibir copia del mismo de parte del Concejal autor del proyecto.

-El Concejal **José Omar Vega**, procede hacer entrega del Instrumento Legal.
-APLAUSOS.

Sra. Invitada: Buenos días quiero agradecer esta distinción bueno una sugerencia que nos dio a nosotros el señor Avalos miembro de la Comisión Directiva cuando nos planteo lo vimos muy importante y comenzamos hacer las gestiones, bueno esto es para nosotros muy importante rendir un homenaje y reconocer a estos artistas catamarqueños que llevaron el folclore a nivel nacional y por ende a través de sus canciones también hicieron conocer la cultura de nuestra provincia y a través de sus canciones vuelvo a repetir conocer las bellezas naturales también de nuestra provincia es muy importante y agradecerles a todos ustedes y a todas las personas que nos han colaborado para que esto se concrete que va ser el domingo que vamos a rendir homenaje, agradecerle al señor Concejal, agradecerle al señor Toledo y a todas las personas que estuvieron en esto ayudándonos de una y otra manera muchísimas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Invitado: Solamente unas breves palabras porque hay gente esperando también con su temática con todo respeto, les agradezco a los señores Concejales que estén de pie para honrar la memoria de dos catamarqueños que sin lugar a dudas fueron pilares de la música folclórica argentina estamos hablando de 1920 cuando el folclore no era la ciencia que es hoy ni tenía la divulgación y cada provincia tiene nombres que son referentes Santiago del estero lo tiene a Andrés Chazarreta, Mendoza lo tiene a Ilario Cuadros, San Juan a Buenaventura Luna y nosotros aquí en Catamarca un poco olvidado pero esto intenta justificar ese error, corregir ese error es a nuestros hermanos Carlos y Manuel Acosta Villafañez así que en memoria de ellos nuestro respeto y el agradecimiento a todos ustedes, muchas gracias.

-APLAUSOS.



10/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3067-F-16, expediente que pertenece a la Comisión de Gobierno y Peticiones, Proyecto de Ordenanza.

Por Secretaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:
INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 08 de Agosto de 2016.-
COMISIÓN DE GOBIERNO Y PETICIONES
DESPACHO DE COMISIÓN

Se reúne la Comisión y procede a dar tratamiento en el día de la fecha al Expediente C.D. N° 3067-F-2016 (Expte. DEM N° 04670-C-2016), Proyecto de Ordenanza iniciado por el Concejal **Gilberto Filippin**, sobre: imponer el nombre “Julio Quiroga” a la arteria ubicada en el Barrio Romís Raiden.

En los Fundamentos el autor de la iniciativa manifiesta que surge del pedido de los vecinos, amigos y colegas de la comunidad artística de Catamarca, que ven a este homenaje como una deuda pendiente con quien supo conquistar el cariño del público con su sencillez y alegría.

Julio Quiroga nació en el año 1944 y desde muy niño comenzó a trabajar junto a su padre y su carrera como artista recién inició en el año 1960 a la edad de 14 años, como integrante del prestigioso grupo “Los de Catamarca”. En el año 1962 ya su trabajo era como solista, acompañando su canto con humor y ocurrencias, entablando relación con el público que lo seguía, en especial por sus observaciones costumbristas y la parodia de los tics del catamarqueño medio.

Ya en el año 1967 viajó a Buenos Aires, donde vivió uno de los momentos más importantes de su carrera, al integrar el staff del programa televisivo “Telecómicos”, junto a famosos nombres del espectáculo argentino, como Aldo Camarotta, Juan Carlos Calabró, Tristán, Porcel y Nelly Beltrán, entre otros. Cuando finalizó su contrato regresó a su provincia para seguir brillando en escenario de festivales y peñas, representado a la Provincia en el resto del país.

Brilló en el Festival de Doma y Folclore de Jesús María, donde llegó de la mano de Oscar Aísa, donde participó dos años consecutivos. Su retiro fue en el escenario mayor del Festival del Poncho, homenajeado por sus comprovincianos.

Fue un hombre de gran prestigio en el ámbito artístico humorista de nuestra Provincia, justamente es por su indudable trayectoria y por el cariño inmenso que hoy su recuerdo trae a los miembros de nuestra comunidad, que este homenaje resulta un saldo pendiente para él y para nosotros.

El Proyecto ya tiene el informe de viabilidad positivo de la Dirección de Catastro Municipal enviado por el Ejecutivo Municipal.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación en Primera Lectura del Proyecto de Ordenanza tanto en general cuanto en particular que obra a fs. 04 del presente Expediente.

2°.- Designar Miembro Informante al Concejal **Gilberto FILIPPÍN**.

Sr. Concejales **FILIPPIN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Miembro Informante.

Sr. Concejales **FILIPPIN**: Los fundamentos están claros donde nos detallan la vida de Julito Quiroga como se lo conoce comúnmente acá en Catamarca pero quería agregar el agradecimiento a su hija la señorita Alejandra y al señor Marcelo Amador integrante del grupo Los de Catamarca quien fue que nos trajo la inquietud de poner el nombre de una calle a quien fue uno de los más destacados en la historia de Catamarca como comediante, todo esto acompañado por supuesto con los vecinos de la ciudad quienes recuerdan con gran cariño a Julito Quiroga, es mas yo me acuerdo cuando era chico decían Julito Quiroga y era sinónimo de alegría y risas desde que subía al escenario hasta que se bajaba, así que bueno es un honor para este Cuerpo poder ponerle el



10/11/16

nombre a una calle en la cual los vecinos de la ciudad van a recordar en memoria a Julito Quiroga con ese cariño y ese recuerdo de quien fue quien le sacó constantemente una sonrisa a todos los catamarqueños, muchas gracias por su presencia y si nadie más va hacer uso de la palabra la aprobación del Despacho de Comisión y del proyecto tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- IMPÓNESE el nombre Julio Quiroga a la arteria ubicada en el Barrio Romís Raiden, cuya ubicación se especifica en el croquis que forma parte integrante de la presente Ordenanza como Anexo I.

ARTÍCULO 2º.- El presente Convenio Marco de Cooperación Mutua entrara en vigencia una vez aprobado por el Concejo Deliberante de la Capital.

ARTICULO 3º.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en general.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º los que se votan y aprueban. Artículo 3º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Sancionada la Ordenanza ya que se trata de tratamiento en segunda lectura va ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación. Invitamos a los familiares de Julio Quiroga y otros invitados que se hagan presentes aquí para recibir copia del Instrumento de parte del Concejal autor del proyecto.

-El señor Concejal **Gilberto Filippin**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal.

-APLAUSOS.

Sra. Invitada: Bueno, decirles muchas gracias por este homenaje a mi papa, no porque fuera mi papa pero fue una buena persona muy humilde y de gran corazón estoy inmensamente orgullosa de el, muchas gracias.

-APLAUSOS.

Sr. Invitado: Bueno también como dice Alejandra agradecerle acá al Concejal **Filippin** por tomar la posta de esta iniciativa que surgió alguna vez pidiendo un poco de justicia para el caso de Julito, así como Julito muchísima gente ha colaborado con la cultura catamarqueña que ha llevado el nombre precisamente de nuestra querida Catamarca por los lugares donde le ha tocado actuar. En este caso creo que es una verdadera justicia que quede el nombre como en el caso de Julito para orgullo de sus hijos de sus nietos así que por eso muy agradecido.

-APLAUSOS.



10/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3727-M-16, Proyecto de Declaración, es un tratamiento sobre tablas el expediente cuenta con Despacho de Comisión y pertenece a la Comisión de Salud, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura al Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades y por Secretaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 09 de Noviembre de 2016.

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3727-M-2016, Proyecto de Declaración, iniciado por el Concejala **Juan Cruz Miranda**, sobre: Declarase de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la 3ª entrega de los Premios Luis Franco 2016, a realizarse en el Museo de la Ciudad Casa Caravati.

El autor del Proyecto en los Fundamentos manifiesta que el evento será el día 15 de Noviembre y su objetivo principal es crear un espacio para los artistas, cuya trayectoria en la poesía, arte, cultura, el pensamiento, música, artesanías, etc., los muestre como el rostro que inspire a la acción, innovación, creatividad e invención.

El Señor Walter Fabián Chayle, integrante de la Academia Luis Franco, expresa que la finalidad de estos premios es difundir y otorgar visibilidad a todos los que trabajan en base a la trinidad de la que habla Luis Franco, cuando nos dice “cerebro, mano y lenguaje, impulsando el libre pensamiento y la cultura del emprender desde la creatividad, el arte y lo sensual”.

También debe destacarse que el compromiso es con la innovación y creatividad en su enfoque en un ecosistema cultural que lo incorpore como valor privilegiado al pensamiento de Luis Franco.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración tanto en general cuanto en particular que obra a fs. 04 del presente Expediente.

2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Concejala Miembro Informante.

Sra. Concejala **HERRERA**: Bueno, el fundamento es claro, recién hable de la tolerancia y quiero traerla otra vez a acotación porque el señor Luis Franco nuestro destacado escritor tenía un pensamiento socialista un poco revolucionario todo lo que nos hermana en las distintas ideas políticas es siempre que redunde en bien común y en eso se parece a los distintos partidos que enarbolumos algunos la bandera de la justicia social otros del desarrollo, el progreso, el socialismo, lo que fuere pero alentar a reconocer este pensamiento de Luis Franco esta distinción que se hace a este evento que hay en el cual he sido varias veces participe el cual también enriquece nuestra cultura, nuestra sociedad así que bueno si nadie mas va hacer uso de la palabra voy a solicitar que el despacho se aprobado en General y Particular previo levantamiento del Estado de Comisión.



10/11/16

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, la 3ª entrega de los Premios Luis Franco 2016, que se realizará el 15 de Noviembre del corriente año en el Museo de la Ciudad “Casa Caravati”, en el marco de lo establecido en los Artículos 7º y 8º de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2º.- ENTRÉGUESE copia del Instrumento Legal al integrante de la Academia Luis Franco, el Sr. Walter Fabián Chayle y al Director del Museo de la Ciudad “Casa Caravati”, Arq. Luis Mauvecín; en el marco de lo establecido en la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3º.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º los que se votan y aprueban. Artículo 3º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda Declarado de la ciudad del San Fernando del Valle de Catamarca la Tercera Entrega de los Premios Luis Franco que se va a realizar en el museo de la Ciudad Caravati. Si estuvieran acá los organizadores del evento, creo que no, bueno vamos hacer llegar copia del Instrumento al momento de realización del evento, lo reservamos en Secretaria.

Corresponde el tratamiento del Expte 3181-H-16. Proyecto de Declaración, estamos procediendo un tratamiento sobre tablas pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, deporte y Turismo y no tiene Despacho de Comisión.

Sra. Concejala **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señora Presidenta de la Comisión.

Sra. Concejala **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades y por Secretaria se va dar lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.



10/11/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: Concejala **María Jimena Herrera**

FUNDAMENTOS

La crisis está incrementando el número de los que emprenden por necesidad, al haber perdido sus empleos, el autoempleo constituye la forma más embrionaria de ser emprendedor.

Para enfrentarse a las dificultades actuales de nuestro país, creo que el mejor marco para fomentar los emprendimientos sería desde el propio sistema educativo, mostrando a los niños y a los jóvenes el papel fundamental en la sociedad de los empresarios y de las empresas, ya sea mediante la promoción del bienestar colectivo a través del empleo, o la provisión de productos y servicios en los que se concreta el progreso social.

Ser emprendedor significa erigirse en dueño de tu propio destino, con todas las dificultades que todo eso conlleva, pero también con todas las alegrías que se derivan de saberse creador o impulsor de una realidad que no existiría sin la contribución de nuestro talento y nuestra capacidad de trabajo. En el plano económico, la contribución del emprendedor es crucial, pues tiene un efecto multiplicador del empleo y de la riqueza de un país.

El 85% del crecimiento económico se explica por la innovación.

Los emprendedores transforman el nuevo conocimiento en modelos de negocios rentables.

El emprendimiento –sobre todo el de alto impacto– es clave en la generación de nuevos empleos.

El emprendimiento es herramienta de movilidad social y dinamismo en la concentración de la riqueza.

En lo que respecta al proceso emprendedor, la generación y consolidación de empresas en Honduras es principalmente por necesidad, de subsistencia y de autoempleo.

Por ello debe de existir el apoyo a las iniciativas (públicas y privadas) que vayan orientadas al desarrollo emprendedor.

El Portal del Emprendedor es una Feria, realizada por La Subsecretaría de Inclusión y Desarrollo, que tiene como objetivo facilitar la promoción, comercialización y fortalecimiento de los Emprendedores de nuestra Provincia, logrando así un Desarrollo Económico Local, como así también alianzas cooperativas entre los Actores Participantes.

Por estas razones es que considero oportuno declarar de interés municipal la 1º Feria Provincial de Emprendedores: “EL PORTAL DEL EMPRENDEDOR” a realizarse el domingo 17 de abril del corriente año en el Parque Adán Quiroga.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Declaración.

FDO: Concejala **María Jimena Herrera**

Concejala **Oscar Fernando Arias**

Sra. Concejala **HERRERA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejala autora del proyecto.

Sra. Concejala **HERRERA**: Muchas gracias, el fundamento es mas que claro y simplemente agregar que permanentemente me están llegando mensajes en los medios, en las redes y se ha viralizado un común deseo de la gente no solo de las necesidades de la gente sino un común deseo de la gente de que fuera más parejo el reparto de las ganancias y algunos sugieren que los legisladores que pertenecemos a una Institución Honorable trabajáramos sin goce de haberes otros sugieren que contemplemos lo que gana un jubilado, otros que veamos lo que gana un docente y ante mi misión mi obligación que es escuchar a la gente he visto conveniente transparentar la dieta que percibo gracias al voto de confianza de mucha gente para micro emprendimientos arreglando por ejemplo con escuelas de adultos donde hay egresados de oficios recientemente presente un proyecto para una escuela de oficios municipal, egresados de oficio que no tienen un mínimo monto inicial un capital inicial para encarar un proyecto y siempre he



10/11/16

seguido esta costumbre de fomentar y favorecer, acompañar esas iniciativas que en el caso de quienes nos acompañan los organizadores que pertenecen a Desarrollo Social de la Provincia lo hacen ya de otro modo, de otras magnitudes de otras dimensiones, recién decía el fundamento es embrionario esto pero bueno acompañemos desde la gestación, ya que la conciencia que yo tengo que crear algo que no puedo esperar una función pública como decía recién la señora Peluquera no puedo acariciar que nombren en algún momento no, que voy hacer yo para una digna subsistencia entonces bueno ayudar a mucha gente podemos hacerlo con estos micro emprendimientos y loa provincia ahora esta capacitando, está haciendo un foro en el cual coincidimos con el Concejal **Zavaleta** declarar de interés este evento y todas las veces que se realice el portal del emprendedor hay que ir, hay que ver, leerles los rostros de los emprendedores, las esperanzas de que esto va ser una buena salida o también de la gente que va a participar de la misma en familia a participar del mismo estamos enseñándole a los chicos a que mamen esa realidad unos están trabajando para adquirir con dignidad un ingreso entonces simplemente quería aportar esto y pedirle al Cuerpo que apruebe en General y Particular el despacho, estos fundamentos y previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señorita Concejal, tenemos un tiempo que es escaso les voy a solicitar a los Concejales que al momento de la locución que estén enunciando el proyecto lo defiendan en forma particular y no se explayen sobre otras temáticas. Gracias

A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal, arbitre los medios necesarios a fin de Declarar de Internes Municipal Declare de Interés Municipal la 1° Feria Provincial de Emprendedores: "EL PORTAL DEL EMPRENDEDOR" a realizarse el Domingo 17 de Abril del corriente año en el Parque Adán Quiroga, por su valioso aporte a la cultura del trabajo de nuestra ciudad.

ARTICULO 2°.- Entréguese copia del presente instrumento a la comisión organizadora de la feria conforme a lo establecido por el Art. 6 de la Ordenanza N°3677/03 y sus modificatorias

ARTICULO 3°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.



10/11/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º y 2º los que se votan y aprueban. Artículo 3º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hemos Declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la Feria Provincial de Emprendedores denominada "El Portal del Emprendedor". Invitamos a las organizadoras de la feria que pertenecen al Ministerio de Desarrollo Social y a la Concejal autora del proyecto a que haga entrega del correspondiente Instrumento.

-La señora Concejal **Jimena Herrera**, procede a hacer entrega del Instrumento Legal.

-APLAUSOS.

Sra. Invitada: Bueno queremos agradecer a todos ustedes, al equipo del Concejo Deliberante por este honor que nos hacen nosotros venimos trabajando ya hace mucho tiempo en esto y lo que queremos pretender es visibilizar a todas las manos catamarqueñas que día a día hacen el esfuerzo para llevar a sus casas con dignidad, valores y principios el trabajo genuino y que es autosustentable, muchísimas gracias a todos.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3752-H-16, se trata de un Proyecto de Declaración, no cuenta con Despacho de Comisión pertenece a la Comisión de Salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo.

Sra. Concejal **FEDELI**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Presidenta de la Comisión.

Sra. Concejal **FEDELI**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura a los fundamentos del proyecto.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades y por Secretaria se dará lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

BLOQUE: FRENTE JUSTICIALISTA PARA LA VICTORIA

PROYECTO: COMUNICACIÓN

AUTOR: Concejal María Jimena Herrera

FUNDAMENTOS

En el marco de una crisis sistemática que asola el tejido productivo y social de muchos territorios y la creciente insatisfacción de gran parte de la población con el funcionamiento del modelo económico hegemónico, se han vuelto a poner en la mesa los debates sobre la factibilidad teórica y práctica de otras formas de entender lo económico y de otros tipos y formas de entender "lo económico" y de otros tipos y formas de ser y hacer economía.

Desde esta perspectiva, basada en valores de igualdad, cooperación, compromiso con el entorno territorial y solidaridad que permiten vislumbrar alternativas económicas, sociales y culturales a partir de sus iniciativas de comercio justo, finanzas éticas de sustentabilidad ecológica, entre otras.

En el Sexto Foro Nacional de Economía Social participarán organizaciones, emprendedores, productores, feriantes, cooperativas, representantes del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones Educativas de todo el país.

El objetivo de estos encuentros es avanzar con nuevas herramientas de comercialización y promoción de la Economía Social. Este encuentro en particular se propone, en primer lugar, consolidar el Foro como el espacio de análisis, evaluación, e intercambio de experiencias de los actores implicados en el sector apuntando al fortalecimiento de instrumentos y procesos de trabajo, tanto en el desarrollo de experiencias como en su institucionalización en forma de políticas públicas que las apoyan.



10/11/16

Además se pretende visibilizar al sector de la economía social en base a la construcción colectiva de propuestas que permitan su fortalecimiento y conformación como actor político en la región y en el país.

Por lo tanto solicito al DEM que tome a su cargo y se "DECLARE DE ÍNTERES MUNICIPAL EL 6º FORO NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL, a realizarse los días 11,12 y 13 de Noviembre en el Poli Deportivo Capital de nuestra ciudad "

Por todo lo expuesto solicito a mis pares, acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Ordenanza.

FDO: **María Jimena Herrera**
Concejal
Concejo Deliberante

C.P.N. **Juan Cruz Miranda**
Presidente
Concejo Deliberante

Sra. Concejal **HERRERA**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señorita Concejal.

Sr. Presidente **HERRERA**: El fundamento es claro y preciso y dada la moción del señor Presidente no me voy a extender, piso que se apruebe en General y Particular previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Gracias por su comprensión señorita Concejal, a consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo para que los fundamentos sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se va dar lectura al mencionado proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTICULO 1º.- DECLÁRASE de Interés de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el "EL 6º FORO NACIONAL DE ECONOMÍA SOCIAL, a realizarse los días 11,12 y 13 de Noviembre en el Poli Deportivo Capital de nuestra ciudad. "

ARTICULO 2º.- Conforme a lo establecido en los artículos 7º y 8º de la Ordenanza 3677/03, otórguese copia del correspondiente Instrumento Legal a los organizadores del evento.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los registros oficiales del Departamento Ejecutivo y del Concejo Deliberante, Publíquese y Archívese.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al articulado para su tratamiento en Particular.



10/11/16

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1º, 2º y 3º los que se votan y aprueban. Artículo 4º: De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de Interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca el 6º Foro Nacional de Economía Social a realizarse los días 11, 12 y 13 de noviembre en el Polideportivo Capital. A las organizadoras del Foro y a la Concejal autora del proyecto, las invitamos para que hagan entrega del correspondiente instrumento.

-La señora Concejal **Jimena Herrera**, procede hacer entrega del Instrumento Legal.

-APLAUSOS.

Srta. Invitada: Bueno, muchas gracias a todos, al Concejo Deliberante a la Concejal **Jimena** los Concejales que han acompañado esto, no se imaginan lo que es para nosotros porque es un gran esfuerzo venir todo el país al Foro, es un Foro Nacional y ahora con todos los acontecimientos mundiales que sabemos que vamos hacia un capitalismo, nosotros desde acá desde Catamarca que va latir la Economía Social y Solidaria en Catamarca, en el Polideportivo Capital los invitamos porque vamos hacia otra Economía. Gracias.

-APLAUSOS.

Srta. Invitada: Los queremos invitar a todos a que nos acompañen va ser el Viernes, Sábado y Domingo, el Viernes a partir de las 11 horas, el Sábado a partir de las 8 hasta las 17 horas con una feria en el Parque Adán Quiroga donde van a exponer todos los compañeros de otras provincias igual que nuestra Ciudad y el Domingo hasta las 12 del mediodía a partir de las 8 así que ojala que nos puedan acompañar y que podamos trabajar en conjunto todos por esta nueva economía.

-APLAUSOS.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Siguiendo con la dinámica de la sesión vamos a pasar el tratamiento del Expte. CD. N° 3617-M-16 que pertenece a la Comisión de salud Pública, Educación, Cultura, Deporte y Turismo. Proyecto de Declaración.

Por secretaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, 05 de Octubre de 2016.-

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y TURISMO
DESPACHO DE COMISIÓN

Reunida la Comisión en el día de la fecha procede a dar tratamiento al Expediente C.D. N° 3617-M-2016, Proyecto de Declaración, iniciado por el Concejal **Juan Cruz Miranda**, sobre: Declarase de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el Tercer Festival de Teatro denominado “Tras Bandalinas y Candilejas”.

En los Fundamentos el autor de la iniciativa expresa que dicho evento es organizado por la Escuela Secundaria N° 2 “Clara Jeanette Armstrong, se realizará los días 16, 17 y 18 de Noviembre en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca, en el marco del proyecto interdisciplinario, donde intervienen las áreas de teatro, lengua y literatura y cuenta como responsables al Prof. Matías Martínez y la Prof. Liliana Plaza Quiroga.

Este proyecto interdisciplinario tuvo su inicio en el mes de Mayo y tiene como propósito conquistar una práctica diferente vinculada a la expresión de los lenguajes artísticos y tratando de incrementar las capacidades creadoras de los alumnos, vinculando interdisciplinariamente las áreas de teatro, lengua y literatura como ejes centrales para llevar a cabo el proyecto.

La finalidad del Proyecto Interdisciplinario es construir una visión del arte en la escuela y hacerla extensiva a la comunidad, ya que el arte en el nivel secundario ocupa un lugar trascendental como experiencia y práctica transformadora en los alumnos, permitiendo que



10/11/16

el alumno modifique su entorno individual, social y comunitario, a partir de explorar y asumir diversas prácticas que vinculan lo ético, lo creativo y lo estético.

Por lo expresado precedentemente, los señores Concejales miembros integrantes de la Comisión;

RESUELVEN

1°.- Sugerir al Cuerpo la aprobación del Proyecto de Declaración tanto en general cuanto en particular que obra a fs. 04 del presente Expediente.

2°.- Designar Miembro Informante a la Concejala **Jimena Herrera**.

Sra. Concejala **HERRERA**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra la Concejala Miembro Informante

Sra. Concejala **HERRERA**: Bueno muchas gracias señor Presidente el fundamento es claro y preciso voy a pedir que su despacho sea aprobado tanto en General como en Particular.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias por su moción.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°.- DECLÁRASE de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 3° Festival de Teatro denominado “Tras Bandalinas y Candilejas”, realizado por la Escuela Secundaria N° 2 Clara J. Armstrong, en las instalaciones del Cine Teatro Catamarca, los días 16, 17 y 18 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo establecido en los Artículos 7° y 8° de la Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 2°.- ENTRÉGUESE instrumento al Director de la Escuela Secundaria N° 2 Clara J. Armstrong, Prof. Diego S. Leiva, Vice Director Alejandro Nieto Iturrez, a los responsables del Proyecto, Prof. Liliana Plaza y Matías Martínez, en marco de lo establecido en Ordenanza N° 3677/03.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda declarado de interés de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el 3° Festival de Teatro denominado “Tras Bandalinas y Candilejas”, a realizarse los días 16, 17 y 18 de noviembre.



10/11/16

Si estuvieran aquí los organizadores del festival les solicitamos acercarse, de lo contrario se reserva en Secretaría y se acercará al momento de la realización del evento a los organizadores, una copia del Instrumento.

Continuamos. Corresponde el tratamiento Sobre Tablas del Expte. CD. N° 3.679-B-16. Proyecto de Comunicación, perteneciente a la Comisión de Gobierno y Peticiones. No cuenta con Despacho de Comisión.

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Concejales **SIGAMPA**: Es para solicitar al Cuerpo que se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaría se de lectura a los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y por Secretaría se dará lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

PROYECTO DE COMUNICACION.

AUTOR: **Liliana Barrionuevo**.

FUNDAMENTOS:

El presente Proyecto de Comunicación, puesto a consideración de los señores Concejales, tiene como fin solicitar al Secretario de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, informe a este Cuerpo en un plazo de diez (10) días hábiles los datos que a continuación se detallan respecto de la empresa privada ganadora de la licitación para desguace y compactación de vehículos: a) nombre de la empresa; b) nombre de los socios que la integran; c) dirección de la empresa; d) ubicación del lugar donde se realizarán los procesos de desguace y compactación; e) cuales son las medidas de seguridad e higiene exigidas a la empresa para llevar adelante tales procesos; f) cuantos rodados serán entregados a la empresa para su desguace y posterior compactación; g) cuantos cascos entregara la empresa a la Municipalidad; h) si el numero de cascos que la empresa entregara a la Municipalidad tiene relación con el número de unidades a desguazar o con el volumen resultante de la compactación; i) si la empresa además de la entrega de cascos abonara algún precio o canon a la Comuna; j) si una vez realizada la descontaminación, el desguace y la compactación de los vehículos la empresa trasladará los residuos y chatarra resultante a la planta de tratamiento de residuos o cual será su destino final; k) cual es el plazo de ejecución en que la empresa debe realizar el proceso de descontaminación, desguace y compactación de los vehículos; l) si se realizo el acta pertinente antes de la entrega de los rodados a la empresa detallando los vehículos que fueron conferidos; m) si la empresa una vez terminado el proceso debe labrar un acta para entregar a la Municipalidad detallando los datos de los vehículos compactados para que ésta realice la posterior tramitación de la baja de los mismos por ante el/los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor.

Además informe si la Municipalidad firmo algún convenio con la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor a los fines de reducir los costos que deberá afrontar al momento de realizar los trámites de baja de los automotores desguazados y compactados.

El presente pedido de informe se realiza con motivo de la publicación realizada por el Diario el Ancasti en el día de la fecha, en la cual el Secretario de Protección Ciudadana Dr. Martoccia, expresa que aproximadamente 600 vehículos serán desguazados y compactados, quedando alrededor de 2.000 vehículos aun en el Corralón Municipal, el cual ya no tiene espacio para albergar las unidades que son secuestradas en los operativos de tránsito.



10/11/16

Según lo manifestado por el Secretario una empresa privada resulto adjudicataria para llevar adelante el proceso de descontaminación, desguace y compactación.-

Llama la atención que dos Proyectos de mi autoría referidos a la misma temática “Subasta de Vehículos” - los cuales fueron aprobados por este Cuerpo de manera anterior al Proyecto del DEM que hoy se ejecuta – no hayan corrido la misma suerte, pues este último fue promulgado y los de subastas aun no, según los dichos del Dr. Martoccia.

Las Ordenanzas aprobadas, tanto la de subasta como la de compactación, guardan una estrecha relación y se complementan, por cuanto ambas buscan solucionar un problema que actualmente tiene la Comuna con las unidades abandonadas en el Corralón Municipal.

Por tal motivo, y atento que el DEM solo promulgó la Ordenanza de su autoría de compactación, la cual contempla un proceso similar en cuanto a la intervención de los Juzgados de Faltas y cumplimientos de requisitos previos al igual que la de subasta, considero conveniente que la Municipalidad informe de manera pormenorizada los datos requeridos de la empresa que resulto adjudicataria, con el solo objetivo de despejar dudas y cualquier tipo de vinculación que motivo al DEM a promulgar solo la Ordenanza de compactación y no así las de subasta en donde no se requiere la intervención de empresas privadas sino que se debe concretarse mediante un trámite administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo el presente Proyecto de Comunicación.

FDO: Liliana Barrionuevo

Concejal Bloque Frente 3º Posición

Del Concejo Deliberante de la Capital

Sr. Concejal **SIGAMPA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Concejal **SIGAMPA**: Si nadie más va a hacer uso de la palabra, solicito la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular, previo al levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se pone a consideración que estos fundamentos sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se va a dar lectura por Secretaría al proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º.- SOLICITASE a la Secretaria de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, informe a este Cuerpo en un plazo de diez (10) días hábiles los datos que a continuación se detallan respecto de la empresa privada ganadora de la licitación para desguace y compactación de vehículos: a) nombre de la empresa; b) nombre de los socios que la integran; c) dirección de la empresa; d) ubicación del lugar donde se realizaran los procesos de desguace y compactación; e) cuales son las medidas de seguridad e higiene exigidas a la empresa para llevar adelante tales procesos; f) cuantos rodados serán entregados a la empresa para su desguace y posterior compactación; g) cuantos cascos entregara la empresa a la



10/11/16

Municipalidad; h) si el numero de cascós que la empresa entregara a la Municipalidad tiene relación con el número de unidades a desguazar o con el volumen resultante de la compactación; i) si la empresa además de la entrega de cascós abonara algún precio o canon a la Comuna; j) si una vez realizada la descontaminación, el desguace y la compactación de los vehículos la empresa trasladará los residuos y chatarra resultante a la planta de tratamiento de residuos o cual será su destino final; k) cual es el plazo de ejecución en que la empresa debe realizar el proceso de descontaminación, desguace y compactación de los vehículos; l) si se realizo el acta pertinente antes de la entrega de los rodados a la empresa detallando los vehículos que fueron conferidos; m) si la empresa una vez terminado el proceso debe labrar un acta para entregar a la Municipalidad detallando los datos de los vehículos compactados para que ésta realice la posterior tramitación de la baja de los mismos por ante el/los Registros Nacionales de la Propiedad Automotor.

ARTÍCULO 2°.- INFORME si la Municipalidad firmo algún convenio con la Dirección Nacional del Registro de la Propiedad Automotor, a los fines de reducir los costos que deberá afrontar al momento de realizar el trámite para la baja de los automotores desguazados y compactados.

ARTÍCULO 3°.- DE forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura val articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación va ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde ahora el tratamiento del Expte. CD. N° 3681-F-16, es un expediente que no tiene Despacho de Comisión estamos en el tratamiento sobre tablas y pertenece a la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas.

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Publicas.

Sr. Concejal **ROSALES**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura a los fundamentos del proyecto para ser considerado como Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades por Secretaria se dará lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

Proyecto de Comunicación

AUTORES: CONCEJAL **SILVIA FEDELI-NESTOR RICARDO ROSALES**

ASUNTO: SOLICITA INFORME SOBRE INSTRUMENTACION LEGAL DEL AREA PEATONAL AVENIDA GUEMES.

FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Comunicación tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal con carácter de Urgente remita instrumentación legal sobre obra en avenida



10/11/16

Güemes, con sus informes respectivos de las áreas competentes que tuvieron a cargo el diseño de la obra, áreas intervinientes del municipio como también las actividades que surgen de la acciones conjuntas entre municipio y provincia y convenios respectivos

Es de público conocimiento el movimiento de suelo y de maquinarias en la calle Güemes esquina Rivadavia hasta la calle Salta donde vecinos y concejales tomamos conocimiento por medios de comunicación, se adjunta copia como anexo del presente proyecto de comunicación

Estos proyectos que resultan de interés deben ser compartidos por quienes tenemos el rol de legislar, u no solo quienes formamos parte del cuerpo deliberativo sino de la comunidad en general. Como dato a tener en cuenta la Peatonal Rivadavia surge de una Audiencia Pública que dio origen a diseñar el proyecto de obra y ordenanzas respectivas para su formulación y normativa respectiva.

Los antecedentes de la Peatonal Rivadavia fueron diseñados con un marco legal amplio y claro siendo la Ordenanza N° 1554/87 la que declara a la actual calle Rivadavia, entre calle San Martín y Avenida Güemes de USO PEATONAL, estando prohibido el tránsito vehicular y se trabajo con los usuarios afectados de calle Rivadavia la forma que se desarrollaran sus actividades, a los efectos de no perjudicar el funcionamiento de sus usos.

La ordenanza citada en su Artículo 4°- reglamenta los siguientes ítems: referidos a la misma vía peatonal; a) línea municipal, b) usos, c) estacionamiento, d) cargas y descargas, e) conservación y mejoramiento de fachadas, f) publicidad, g) toldos y marquesinas, h) normas de construcción particularizadas, i) vendedores ambulantes, j) kioscos, k) oficinas de información y servicios (Encotel, Entel, Turismo Municipal, etc.), l) forestación.

En su Artículo 5°- La Dirección de Planeamiento Urbano, con la colaboración de otros organismos técnicos del municipio, realizará los estudios y proyectos de dicha área urbana, teniendo como premisas entre otros a) la de proteger el medio ambiente con la implantación de especies arbóreas que permita Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca crear un microclima a fin de atenuar las altas temperaturas que se registran, b) la de conservar la imagen histórica de nuestra ciudad, reintegrando la personalidad que poseía, c) crear espacios destinados al descanso, recreación y la contemplación. En definitiva generar un espacio con personalidad propia y definida y no una copia de áreas similares en otros puntos del país.

La Ordenanza 2040/90 trata la INSTRUMENTACION LEGAL DEL AREA PEATONAL DE LA CALLE RIVADAVIA con 30 capítulos y 129 artículos trata detalladamente cada componente de la obra con sus alcances y responsabilidades poniendo en evidencia que un proyecto de esta envergadura donde se afectan intereses múltiples deben ser analizados técnicamente y consensuados legislativamente, sin dejar de tener en cuenta la opinión pública.

Si bien el municipio en su rol de ejecutivo en su competencia de Planificación Urbana tiene asignadas actividades, las mismas deben implementarse con planificación y coordinación, no sólo en el ámbito legislativo sino con la mirada vecinal.

Quienes al evaluar la propuesta deberemos tener en cuenta las diferentes pautas que llevaron a un proyecto tan veloz, como el diseño de la obra en sus diferentes componentes a saber:

1. Alcance de la obra y su área de aplicación.
2. Proyecto de Obra y su análisis de los diferentes sectores tanto de dirección de Planeamiento como de Arquitectura y e instituciones no gubernamentales colegio de Arquitectos, ONGs, UNCA
3. Usos del suelo que involucra ocupación de espacios privados y públicos.
4. Fachadas. Salientes de Fachadas Balcones
5. Cartelerías. Marquesinas. Toldos
6. Impacto de usuarios comerciales.
7. Situación de parada TAXIS Y REMISES
8. Locales comerciales y ocupación del espacio público
9. Circulación vehicular y cambios de la misma ante la presencia de la peatonal.

Corresponde al Concejo Deliberante acompañar al Departamento Ejecutivo Municipal en aquellos actos de gobierno que redunden en beneficio para la Ciudad y ella es una



10/11/16

atribución ejercida adecuadamente por este Cuerpo. El municipio para su gestión puede promover actividades y prestar servicios que contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad, como competencias propias sin olvidar los términos de la legislación motivo por el cual solicitamos a nuestros pares nos acompañen en la aprobación del presente proyecto de comunicación.

FDO: **Silvia Beatriz Fedeli**
Concejal

Ing. **Néstor Ricardo Rosales**
Concejal del Concejo Deliberante de la
Capital

Sr. Concejal **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejal **Rosales**.

Sr. Concejal **ROSALES**: Si bien el fundamento que se acaba de leer es claro es preciso con respecto a la obra que se esta realizando en este momento en la avenida Güemes nada más que agregar solamente si ningún Concejal va hacer uso de la palabra voy a pedir que los fundamentos sean tomados como Despacho de Comisión, la aprobación del proyecto tanto en General como en Particular previo levantamiento del estado de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo que los fundamentos sean tomados como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Bueno ya cuenta con despacho, a consideración del Cuerpo el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaria se dará lectura al proyecto para su tratamiento en General y particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1°.- ARTICULO 1° :- Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal que en un plazo de 10 días hábiles proceda a remitir al Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca con copia debidamente certificada, la siguiente documentación:

1. Decreto de Intendencia Municipal por la que aprueba la Obra de Peatonalización de Avenida Güemes
2. Alcance de la obra y su área de aplicación.
3. Proyecto de Obra y su análisis de los diferentes sectores tanto de dirección de Planeamiento como de Arquitectura y e instituciones no gubernamentales Unión de Arquitectos, ONGs, UNCA .
4. Motivo de la urgencias del Proyecto sin la aprobación del Concejo Deliberante en los cambios surgidos.
5. Plazo de ejecución de la obra y el presupuesto oficial asignado.
6. Usos del suelo que involucra ocupación de espacios privados y públicos.
7. Fachadas. Salientes de Fachadas. Balcones
8. Cartelerías. Marquesinas. Toldos
9. Impacto de usuarios comerciales.
10. Situación de parada TAXIS Y REMISES
11. Locales comerciales y ocupación del espacio público
12. Circulación vehicular y cambios de la misma ante la presencia de la peatonal.



10/11/16

ARTICULO 2º.- De Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Hemos aprobado esta Comunicación que va ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3751-I-16 este expediente pertenece a la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas es un Proyecto de Ordenanza que no cuenta con Despacho de Comisión.

Sr. Concejala **ZELAYA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Economía, Finanzas y Rentísticas.

Sr. Concejala **ZELAYA**: Es para solicitar que el Cuerpo se constituya en estado de Comisión permaneciendo sus mismas autoridades y que por Secretaria se de lectura a los fundamentos para que sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda el Cuerpo constituido en estado de Comisión permanecen sus mismas autoridades y por Secretaria se dará lectura a los fundamentos del mencionado proyecto.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

San Fernando del Valle de Catamarca, 03 de Noviembre de 2016.

Sr. Presidente del Concejo Deliberante

Municipalidad de San Fernando del V. de Catamarca

CPN **Juan Cruz Miranda**

S-----/-----D

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a los Señores Concejales con el objeto de remitir el proyecto de ordenanza que se envía adjunto y solicitarle la inclusión del mismo en el temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo.

El presente proyecto de ordenanza tiene como finalidad aprobar el acta acuerdo de recomposición salarial 2016, suscripta el 14 de septiembre de 2016, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por el Secretario de Gobierno, Dr. Hernán Martel, y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.) representada por el Sr. Walter Arévalo.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

FDO: Lic. Raúl A. Jalil
Intendente
Municipalidad S. F.V de Catamarca

Dr. Néstor Hernán Martel
Secretario de Gobierno
Municipalidad S. F. V de Catamarca

Sr. Concejala **ZELAYA**: Solicito la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Zelaya**.

Sr. Concejala **ZELAYA**: Es importante resaltar el trabajo que se realizó por parte de los bloques que integran este Cuerpo, con el SOEM representado por el Secretario General Walter Arévalo lo cual en función a eso se realizaron incorporaciones y modificaciones al proyecto por el cual si nadie más va hacer uso de la palabra voy a solicitar su aprobación tanto en general como en Particular incorporando las modificaciones e incorporaciones que se realizaron al proyecto y que se den lectura por Secretaria para su aprobación tanto en General como en Particular y que los fundamentos sean tomados como Despacho de Comisión.

Sr. Concejala **FILIPPIN**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejala **Filippin**.

Sr. Concejala **FILIPPIN**: Si usted me permite señor Presidente de la comisión es aclarar un poquito más lo que estamos introduciendo como modificación, si bien sabemos que este es un



10/11/16

proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo donde quedaba plasmado la aprobación del acta acuerdo que se celebró entre el Ejecutivo y el SOEM, pero qué pasa, al ingresar el proyecto observamos un pequeño error en la cual no estaba plasmado la cláusula sexta, que determinaba que el adicional para el sector de la salud del Ejecutivo Municipal, entonces como en este Concejo Deliberante buscamos siempre que el plexo normativo esté de acuerdo a lo que determina la Carta Orgánica, veíamos que debería ser plasmado en la lectura taxativa de este articulado, al ser una modificación al Estatuto, esta modificación al Artículo 161° bis y 161° ter, del Estatuto del Obrero y Empleado Municipal, es por eso que bueno, como el trabajo como manifestó recién el señor Presidente de la Comisión y la preocupación por parte de este Cuerpo, hemos trabajado el Bloque del Frente Cívico, el Bloque Frente para la Victoria y la Concejal **Barrionuevo** también porque ella también acompañó y fuimos autores del proyecto del adicional para la salud, que fue tratado ya en varias oportunidades en la Comisión de Reforma del Estatuto y que hemos bregado para que pueda salir lo más pronto posible.

Así que bueno agradecer toda esta participación que tuvimos esta mañana en lograr un proyecto en la cual se benefician los empleados municipales, como bregó el SOEM a través de acuerdo con el Ejecutivo Municipal y que quedó plasmado con estas modificaciones que se acompañan en la Secretaría Parlamentaria de este Cuerpo. Muchas gracias señor Presidente.

Perdón como ya había presentado la moción el señor Presidente de la Comisión de Economía, que se de conformidad a lo que él había planteado.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Vamos con la moción del Concejal, del Presidente de la Comisión, vamos a mocionar que estos fundamentos, la elevación sea tomada como Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Ya tiene Despacho el proyecto, vamos a mocionar el levantamiento del estado de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Ahora sí a consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.

-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto con las modificaciones que se han hecho referencia, para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- Apruébese el acta acuerdo de recomposición salarial 2016, suscripta el 14 de septiembre de 2016, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, representada por el Secretario de Gobierno, Dr. Hernán Martel, y el Sindicato de Obreros y Empleados Municipales (S.O.E.M.) representada por el Sr. Walter Arévalo, la que forma parte integral de la presente Ordenanza.

ARTICULO 2°.- Otorgase a partir del 1° de Octubre de 2016, un Complemento Salarial para todo el personal regido por la Ordenanza N° 1368/86 sus modificatorias y complementarias, que se denominará "Complemento Paritaria 10/2016" con carácter no remunerativo y no bonificable, por la suma de pesos DOS MIL (\$2.000).

El pago del mismo se hará efectivo los días QUINCE (15) de cada mes o el siguiente hábil si éste deviniere inhábil.

ARTICULO 3°.- Establécese que a partir del segundo semestre del año 2016, se implementará una cuota anual complementaria equivalente al incremento dispuesto en el Artículo 2° de la presente Ordenanza, la cual se liquidará en dos cuotas a devengarse el 30 de junio y el 31 de



10/11/16

diciembre de cada año. El importe a abonar en cada caso será equivalente al Cincuenta por ciento (50%) de la suma resultante y será proporcional al tiempo trabajado en cada uno de los semestres a partir de la vigencia del presente incremento.

ARTICULO 4°.- Garantícese a partir del 01 de Octubre de 2016 para todos los agentes municipales, comprendidos en el Estatuto de Obreros y Empleados Municipales (Ordenanza 1368/86, sus modificatorias y complementarias, una remuneración neta mínima mensual, por todo concepto, en la suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00).

ARTICULO 5°.- Autorízase a la Municipalidad a que opere como agente de retención del descuento en concepto de cuota solidaria únicamente por el monto equivalente al 2, 5 de los incrementos salariales otorgadas en la presente Ordenanza a todos los empleados municipales regidos por la Ordenanza 1368/86 no afiliados al Sindicato de Obreros y Empleados Municipales —S.O.E.M.—, conforme lo estipula el artículo 8° de la ley 14.250 y con el alcance del artículo 38° de la ley 23.551 - Asociaciones sindicales- y por el tiempo determinado hasta un nuevo aumento salarial.

ARTICULO 6°.- Modifícase el artículo 161 bis de la ordenanza 2487/92 y el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 161 BIS: Crease en el ámbito de la Municipalidad y del Concejo Deliberante de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca un adicional de carácter remunerativo y no bonificable denominado Tareas Sanitarias-Asistenciales será percibido por el personal del agrupamiento sanitario asistencial profesionales, técnico y auxiliares e inclúyase al personal de choferes y administrativos que presten servicios en forma regular y permanente en el área de Sanidad Municipal.”

ARTICULO 7°.- Modifícase el artículo 1614 ter de la ordenanza 2487/92 y el cual quedara redactado de la siguiente forma:

“ARTICULO 161 TER: Fijase un adicional que percibirá el personal mencionado en el artículo anterior a) adicional del 41% del sueldo básico de la categoría de revista para el personal profesional del agrupamiento sanitario asistencial, b) adicional del 41 % del sueldo básico de la categoría 5 para el personal técnico y auxiliar del agrupamiento sanitario asistencial y personal de choferes y administrativos. Facultar al Departamento ejecutivo Municipal a reglamentar al adicional antes mencionado.”

ARTICULO 8°.- De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Por Secretaría se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7°, los que se votan y se aprueban. Artículo 8°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Queda Sancionada la presente Ordenanza, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Concejales **SIGAMPA:** Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA:** Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión.

Sr. Concejales **SIGAMPA:** Es para solicitar la omisión de la lectura de los citados expedientes pertenecientes a la Comisión de Gobierno y Peticiones.

Sr. Presidente **MIRANDA:** A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de los



10/11/16

Despachos de Comisión de los presentes expedientes.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.550-R-16. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se dará lectura al mencionado proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal el cumplimiento de la Ordenanza N° 5256/11 sobre imposición de nombre y equipamiento de la plaza Virgen de Luján perteneciente al sector oeste de nuestra ciudad capital.

ARTICULO 2°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento del Expte. CD. N° 3.379-V-16. Proyecto de Comunicación.
A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al mencionado proyecto para su tratamiento en General.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO
DEL VALLE DE CATAMARCA SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas pertinentes, realice informe sobre las construcciones particulares que se están realizando en el barrio El Milagro, las que avanzan sobre calle Andalgalá a pocos metros de la traza de la nueva circunvalación (Avenida México Oeste) y cercanas al arroyo Choya. En particular se solicita informe sobre la titularidad de esos terrenos y si dichas construcciones cuentan con habilitación por parte de las autoridades municipales competentes.

ARTÍCULO 2°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas pertinentes, realice informe sobre las construcciones particulares que se encuentran a la vera del arroyo Choya en inmediaciones de la nueva Avenida de Circunvalación (Avenida México Oeste). Se solicita informe si las mismas respetan los márgenes del arroyo Choya, si cuentan con habilitación para su construcción y las medidas a tomar por parte de las autoridades municipales pertinentes en caso de que se trate de construcciones realizadas en terrenos vedados para la construcción por pertenecer a los márgenes del arroyo.



10/11/16

ARTICULO 3°.- DE forma.-

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al articulado para su tratamiento en Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) Enumera los Artículos 1° y 2°, los que se votan y se aprueban. Artículo 3°: De forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Queda aprobada la presente Comunicación, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Corresponde el tratamiento de los expedientes pertenecientes a la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Presidente de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas.

Sr. Concejales **ROSALES**: Es para solicitarle la omisión de la lectura del único expediente que está para el tratamiento.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se aprueba la omisión de la lectura del Despacho del presente expediente. Expte. CD. N° 3.549-R-16. Proyecto de Comunicación.

A consideración del Cuerpo el Despacho de Comisión.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Por Secretaría se va a dar lectura al proyecto para su tratamiento en General y Particular.

-Sr. Secretario Parlamentario (**ESPILOCIN**) lee:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACIÓN.

ARTICULO 1°.- SOLICITASE al Departamento Ejecutivo Municipal, el cumplimiento de la Ordenanza N° 5839/14 sobre *Construcción y sistematización del ensanchamiento de la calle Coronel Daza, de nuestra Ciudad Capital*”.-

ARTICULO 2°.- DE Forma.

Sr. Presidente **MIRANDA**: A consideración del Cuerpo el proyecto en General y Particular.
-APROBADO.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Se aprueba la presente Comunicación, va a ser girada al Departamento Ejecutivo Municipal para su Conocimiento.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra señor Concejales **Nicolás Zavaleta**.

Sr. Concejales **ZAVALETA**: Simplemente para hacer alusión a que hace un mes, un mes y medio, durante el transcurso de una Sesión recibimos a Javier, es un chiquito de Icaño que necesitaba comprar una prótesis y en su momento nos pidió la colaboración. Se que no me compete meterme en las finanzas de ninguno de los Concejales, pero sí quiero pedirle encarecidamente que todo



10/11/16

aquel que no haya colaborado y que esté dispuesto a hacerlo, lo hagamos en el transcurso de esta semana o la semana que viene, así Javier puede continuar con su tratamiento y comprar la prótesis que tanto la necesita. Nada más señor Presidente. Gracias.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Muchas gracias señor Concejal.

Muy bien. Siendo las catorce diez horas y sin...

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Pido la palabra señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Tiene la palabra la señora Concejal **Liliana Barrionuevo**.

Sra. Concejal **BARRIONUEVO**: Es para agradecer a todos por la paciencia y a mí misma, de la paciencia que vengo manteniendo hace casi cerca de tres años. Gracias señor Presidente.

Sr. Presidente **MIRANDA**: Bueno, gracias por su paciencia señora Concejal.

Siendo las catorce diez minutos y teniendo en cuenta que no hay más asuntos que tratar, vamos a invitar al Concejal **Daniel Gustavo Zelaya** a arriar la Bandera Nacional.

-Puestos de pie los señores Concejales, el señor Concejal **DANIEL GUSTAVO ZELAYA**, procede a arriar la Bandera Nacional en el mástil del Recinto.

-Así se hace, siendo las 14:10 horas.



10/11/16